

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 59

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 4 de abril del 2019, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro Electrónico de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación del Orden del Día. 6.- Actas número 57 y 58. 7.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 8.- Presentación de dictámenes. 9.- Presentación de iniciativas. 10.- Asuntos Generales. 11.- Se levanta la Sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**

P.A.N.: [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Vamos a dar inicio a esta sesión, por lo que les solicito tomen sus lugares.

En este momento, se abre la sesión. [11:19 horas].

2.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-** **P.A.N.:** Dando inicio, al sistema electrónico de asistencia.

3.

ORDEN DEL DÍA

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-** **P.A.N.:** Mientras procederemos con el nues... desahogo de los trabajos de la decima sesión ordinaria del segundo periodo ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional.

A continuación me voy a permitir, poner a consideración de la Asamblea el orden del día.

I. Lista de Presentes.

II. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones celebradas el día 2 de abril del 2019.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Envida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

I. La Comisión de Educación y Cultura.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Diputado Obed Lara Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

3. Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Diputado Misael Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

5. Diputado Fernando Álvarez Monje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI.- Asuntos Generales.

1. Dip... Por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.

DECLARACIÓN QUÓRUM

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Antes de continuar, con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Les solicito a mis compañeras y compañeros diputados... tenemos un quórum... nos faltó un Diputado para tener el quórum necesario para iniciar o continuar con esta sesión, por lo que le solicito quienes falten de registrarse, lo hagan en este momento.

Bien.

Les informo que tenemos 18... que se han registrado 18 diputadas y diputados de los 33 que conformamos esta legislatura.

Asimismo Presidente, le informo que los diputados que por... por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en los artículos 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia ha autorizado las solicitudes de inasistencias presentadas por los ciudadanos diputados Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Lorenzo Arturo Parga Amado y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia, la imposibilidad de asistir a la presente sesión, por atender asuntos propios de su encargo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[El Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Diputada Rocío

Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), justifican su ausencia en virtud de atender un asunto relativo a su encargo].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Por tanto reunidos en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, se declara la existencia del quórum para la sesión ordinaria del día 4 de abril del año 2019, por lo que todos acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se autoriza la justificación por la inasistencia de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.).]

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).]

5.

VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputadas y diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporada a cada uno de sus curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito a la Secretaria Janet Francis Mendoza Berber, tome la votación respecto al contenido del orden del día, e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las

y los diputados respecto del contenido del orden del día, leído por el Diputado Presidente, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[10 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) (Los últimos 6 justificaron su inasistencia).]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 2 votos que no fueron emitidos, respecto del contenido del orden del día para la sesión.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el orden del día.

[Se incorporan a la sesión las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos y Martha Josefina Lemus Gurrola].

6.

ACTA NÚMERO 57 y 58

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Solicito a la Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de la sesiones celebradas el día 2 de abril del presente año, las cuales con toda oportunidad fueron notificadas a las compañeras y compañeros diputados y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión solemne celebrada el día 2 de abril del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo Diputado Presidente, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto diputadas y diputados, respecto del contenido del acta de la sesión solemne celebrada el 2 de abril

del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Abrimos el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Román Alcántar Alvídrez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[8 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) (Los últimos 6 justificaron su inasistencia).]

Cerramos la votación.

Informo Presidente que se obtuvieron 25 votos a

favor, cero votos en contra, cero abstenciones y un voto no registrado de los 26 diputadas y diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión solemne, del día 2 de abril del 2019.

[Texto del Acta aprobada]:

ACTA 57.

Sesión Solemne del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, con motivo de la develación de la inscripción en letras de oro, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, del nombre del Constituyente Manuel M. Prieto, declarado Benemérito del Estado de Chihuahua., celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 2 de abril del año 2019.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Primera Secretaria: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Segunda Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Siendo las diez horas con veinte minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Acto continuo, se informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

En seguida, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Nombramiento de la Comisión Especial de cortesía que introducirá al Recinto Oficial a los ciudadanos Licenciado César Jáuregui Robles, Secretario General de Gobierno, en representación del Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado; y la Licenciada Angélica Sánchez Córdova, representante del Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

IV. Lectura del Decreto No. 742/2018 II P.O., por el que se dispone inscribir en letras de oro, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el nombre del Constituyente Manuel M. Prieto, declarado Benemérito del Estado.

V. Intervención del Diputado René Frías Bencomo, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado.

VI. Develación por parte de las autoridades, de la inscripción en letras de oro, en los muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, del nombre del Constituyente Manuel M. Prieto, declarado Benemérito del Estado.

VII. Mensaje del Licenciado César Jáuregui Robles, Secretario General de Gobierno del Estado.

VIII. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

IX. Clausura de la sesión.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum la Segunda Secretaria, a solicitud del Presidente, informa que han registrado su asistencia 23 de las y los diputados que integran la Legislatura.

Se autoriza la solicitud de justificación por inasistencia de Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA); sin embargo, se incorpora a la sesión en el transcurso de la misma; así mismo, se autoriza la solicitud para incorporarse a la sesión posterior a su inicio al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

Del mismo modo, se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.) y Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.).

Se registra la inasistencia de los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

El Presidente declara la existencia del quórum reglamentario e informa que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Acto continuo, les recuerda a las y los legisladores que con

el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), este último con inasistencia justificada.

A continuación, el Presidente propone al Pleno la integración de la Comisión Especial de Cortesía, que se encargará de recibir y acompañar a este Recinto a los ciudadanos Licenciado César Jáuregui Robles, Secretario General de Gobierno, en representación del Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado; y la Licenciada Angélica Sánchez Córdova, representante del Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la cual estaría conformada por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Al someter a la votación del Pleno la propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Por tanto, se declara un breve receso, siendo las diez horas con veintisiete minutos, a efecto de que la Comisión Especial de Cortesía, cumpla con su cometido.

Al ser visible el quórum, y siendo las diez horas con treinta minutos,

Acto continuo, el Presidente da la bienvenida a Licenciado César Jáuregui Robles, Secretario General de Gobierno, y la Licenciada Angélica Sánchez Córdova, representantes del Gobernador del Estado y Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente.

En seguida, se rinden los honores a la Bandera y se entona el Himno Nacional. Al término, el Presidente agradece la participación de la Escolta y Banda de Guerra del Colegio de Bachilleres Plantel No. 4, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, su valiosa participación; así como al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó el Himno Nacional.

El Presidente da la bienvenida a la sesión a un grupo de alumnas y alumnos de la Escuela Primaria Licenciado Arturo Martínez Delgado, invitados por el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.).

Así mismo, agradece la presencia de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado, al Comisionado Estatal de Seguridad en Chihuahua, así como a autoridades municipales; a las y los magistrados y jueces del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las y los integrantes del Gabinete Estatal, las y los integrantes de los órganos constitucionales autónomos, representantes de partidos políticos, presidentes municipales, así como a integrantes de la sociedad civil y a quienes están presentes en la sesión.

A continuación, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia da lectura al Decreto No. 742/2018 II P.O., por el que se dispone inscribir en letras de oro, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el nombre del Constituyente Manuel M. Prieto, declarado Benemérito del Estado.

Acto continuo, se concede el uso de la palabra al Diputado René Frías Bencomo (P.A.N.), en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, quien saluda a las y los funcionarios presentes en la sesión.

Destaca que fue el único constituyente chihuahuense. Expresa

la importancia del que se otorga al constituyente Manuel M. Prieto, quien además fue declarado Benemérito del Estado. Hace una reseña de su vida y de su carrera política en el Estado, así como de su participación activa en la promulgación de la Constitución Mexicana en 1917.

El Presidente da la bienvenida a la sesión al Subsecretario de Gobierno, Luis Fernando Mesta Soulé.

A continuación, el Presidente invita a las y los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial para que lo acompañen, a efecto de proceder con la develación del nombre de Manuel M. Prieto, inscrito en letras de oro en uno de los muros de este Recinto Legislativo.

Una vez hecho lo anterior, se concede el uso de la palabra al Licenciado César Jáuregui Robles, Secretario General de Gobierno, quien dirige un mensaje en el cual expresa su beneplácito por participar en esta sesión solemne, en la cual se reconoce a una figura tan importante como fue Manuel M. Prieto.

Menciona que en la imitación, en el seguimiento, en el ejemplo que otros muestran, debemos de buscar esa raíz que nos permita seguir adelante en lo que es el trabajo parlamentario.

Finaliza diciendo que el mejor reconocimiento por su legado, es el que se le otorga por parte de los Poderes del Estado y precisamente en el Congreso del Estado.

Para continuar con el desahogo del orden del día, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua. Al término, el Presidente nuevamente agradece a la Escolta del Colegio de Bachilleres Plantel Número 4, y al tenor Francisco Fernández Grado, por su participación.

Finalmente, el Presidente, a nombre de la Sexagésima Sexta Legislatura, agradece la presencia de los representantes de los Poderes del Estado, y de las demás autoridades y personas asistentes a la celebración de la Sesión Solemne de este Honorable Congreso del Estado, dando realce a este significativo evento.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente informa a las y los legisladores que con esta misma fecha se llevará a cabo la siguiente sesión a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las once horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente. Dip. Jesús Villarreal Macías; Primera Secretaria, Dip. Janet Francis Mendoza Berber; Segunda Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: continúe, Diputada.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados si tie... si existe alguna objeción en cuanto al contenido de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo Diputado Presidente, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto diputadas y diputados, respecto del contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 2 de abril del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías

(P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[9 no registrados, de las y los diputados: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) (Los últimos 6 justificaron su inasistencia)]

Cerramos la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 2 votos no registrado de los 26 diputadas y diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria, del día 2 de abril del presente año.

[Texto del Acta aprobada]:

ACTA 58.

Sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 2 de abril del año 2019.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Primera Secretaria: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Segunda Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Siendo las once horas con veinte minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Acto continuo, se informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

En seguida, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Informe que Presenta la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Presidenta de la Comisión de Deporte, en relación con el Reconocimiento al Mérito Deportivo, Edición 2019.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

2. Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

3. Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

4. Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

5. Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. La solicitará de urgente resolución.

6. Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México.

7. Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8. Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

9. Diputada Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

VI. Asuntos generales, a cargo de:

1.- Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum la Primera Secretaria, a solicitud del Presidente, informa que han registrado su asistencia 24 de las y los diputados que integran la Legislatura.

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los dos últimos con justificante para incorporarse posteriormente al inicio de la sesión.

El Presidente declara la existencia del quórum reglamentario e informa que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

La Segunda Secretaria, a solicitud del Presidente somete a consideración del Pleno el orden del día leído, mismo que resulta aprobado por unanimidad, al registrarse.

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.),

Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

En seguida, por instrucción del Presidente, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos presentados. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos.

Acto seguido, se concede el uso de la palabra a la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Presidenta de la Comisión de Deporte, quien da lectura al informe por el cual se presenta el fallo emitido por el Jurado Calificador, sobre las personas ganadoras al "Reconocimiento al Mérito Deportivo", en su edición 2019, en los términos que han quedado plasmados, y para los efectos de la respectiva ceremonia y premiación.

Continuando con el desahogo del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se otorga el uso de la Tribuna a las y los legisladores:

1.- Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien a nombre propio y de las y los legisladores Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 11 de la Ley para la Atención y Protección de Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua; así como con carácter de punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta al Ejecutivo Estatal, para que se dé cumplimiento con los artículos transitorios Segundo y Tercero que establecen que se debe reglamentar la Ley para la Atención y Protección de Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, y se debe conformar la Comisión Intersecretarial, a que se refiere el artículo 11 de dicha Ley.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los legisladores:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, expresa su apoyo a la iniciativa presentada.

Así mismo, informa que fueron despedidos 180 especialistas del Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana, por lo que sugiere a la iniciadora que se agregue al exhorto la petición de que se revise este tema.

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien felicita a la iniciadora por la presentación de su iniciativa y le solicita le permita suscribir la iniciativa, solicitud aceptada por la iniciadora.

- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), para adherirse a la iniciativa.

2.- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que fortalezca los programas dirigidos a la promoción, prevención, atención y rehabilitación de las conductas que deriven en actos tentativos o consumados de suicidio. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora en el sentido de que su propuesta se someta a la consideración del Pleno, por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo

Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

8 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3.- Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien a nombre propio y del Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores; así como al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen

diversas acciones en favor de las y los estudiantes mexicanos detenidos en Israel. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se otorga el uso de la voz al Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), quien felicita a la iniciadora y solicita su consentimiento para adherirse al exhorto presentado; así mismo, le sugiere que se solicite la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su iniciativa.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora en el sentido de que su propuesta se someta a la consideración del Pleno, por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda

Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

4.- Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Cámara de Senadores, para que rehaga o, en su caso, modifique sustancialmente el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política Federal, en materia de consulta popular y revocación de mandato, que envió la Cámara de Diputados. La solicita de urgente resolución.

En este punto, se otorga el uso de la palabra a las y los legisladores:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien menciona que la propuesta de revocación de mandato no es facultad exclusiva del Presidente de la República; así mismo, considera que esto no afectaría con la elección del 2021, como se menciona en la iniciativa. Por último solicita que se retire el exhorto presentado.

- Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), para aclarar que no está en contra de la revocación de mandato, sino de las formas. Considera que esta consulta popular que se hará por parte de la presidencia no debe coincidir con los comicios del 2021, ya que pudiera influir en los resultados de las elecciones.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien considera que

es distinto lo que está expresando el Diputado que le antecedió en el uso de la voz, con lo que está plasmado en la iniciativa, por lo que considera que esto puede crear confusión en la ciudadanía.

- Román Alcántar Alvidrez (MORENA), para aclarar dar lectura al compromiso que firmó el Presidente de la República, en torno a su reelección.

- Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien señala que al compartir la mencionada jornada electoral, la pretensión del Partido MORENA es tener la posibilidad de obtener un beneficio en las preferencias electorales.

Y menciona que considera que, a su juicio, se pretende con esto conservar el control de las Cámaras de Diputados y de Senadores, así como de los Congresos locales.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a la consideración del Pleno, por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 votos en contra expresados por las y los legisladores: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

7 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth

Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 votos en contra expresados por las y los legisladores: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

6 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

5.- Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien a nombre propio y de las Diputadas Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Ana Carmen Estrada García (MORENA), presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, continúe otorgando el estímulo al derecho de control vehicular que se otorgó en el mes de marzo del presente, y este se extienda hasta el 30 de junio de 2019. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este tema, se concede el uso de la palabra a las y los legisladores:

- Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien comenta que ha

habido una disminución real en la recaudación por este concepto, respecto a la expectativa planteada originalmente. Sugiere, además que en virtud de que el día de la fecha se presentará a comparecer ante el Congreso del Estado el Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado, se le plantee esta pertinencia y en base a su respuesta se pueda presentar su respectivo dictamen en la próxima sesión.

- Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien informa algunas de la cifras recabadas en cuanto a la recaudación obtenida durante los meses de enero y febrero del presente año e insiste en su petición de que la iniciativa sea votada de urgente resolución.

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien cuestiona al iniciador respecto a con base en qué cifra considera que los ciudadanos acudirían a realizar el pago si se ampliara el plazo, considerando que no lo hicieron los primeros tres meses y en donde, además, se establecieron estímulos diferenciados por razón del año del vehículo; y considera pertinente proporcionar estos datos al Secretario de Hacienda, durante su comparecencia.

- Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien considera importante que se haga conciencia en los ciudadanos, y se les proporcionen facilidades para que puedan realizar este pago.

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien menciona que no existe una cifra concreta y que considera importante que se dé certeza jurídica y un respaldo de la ciudadanía que realmente quiere regularizar su situación.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de los iniciadores, en el sentido de que su propuesta se someta a la consideración del Pleno, por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado

Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

2 en contra, expresados por la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y el Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

13 en contra expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe

Sarmiento Rufino (M.C.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

El Presidente informa que se desecha la petición de conformidad con el resultado de la votación.

6.- Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 78 del Código Municipal para el Estado, a fin de establecer los plazos y términos para la conformación y funcionamiento de los Tribunales Arbitrales Municipales.

7.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien a nombre propio y del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrantes de Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 86 del Código Penal del Estado de Chihuahua, relativo a la condena condicional.

8.- Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a fin de modificar el artículo 81 del Código Penal para el Estado de Chihuahua, a fin de armonizarlo con la Ley Nacional de Ejecución Penal.

El Presidente informa que recibe las iniciativas antes leídas y les dará el trámite correspondiente.

Para dar continuidad al orden del día, relativo a asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien da lectura a un posicionamiento respecto al Día Mundial de la Concientización sobre la Condición del Espectro Autista y/o Trastornos del Neurodesarrollo.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladoras a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves 4 de abril del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo. Siendo las trece horas con treinta y un minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Jesús Villarreal Macías; Primera Secretaria, Dip. Janet Francis Mendoza Berber; Segunda Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso].

7.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaria, Fa... Diputada Janet Francis Mendoza Berber, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de: la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con gusto, Diputado Presidente.

[CORRESPONDENCIA:

04 de abril de 2019

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) Gobierno del Estado

1. Oficio No. 78/2019, que envía el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Juárez, dando respuesta

al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0151/2019 II P.O., en el que se exhorta a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chihuahua, para que de acuerdo a sus funciones y atribuciones, resuelva y accione los mecanismos adecuados para garantizar los Derechos Humanos, y la seguridad laboral y social de los empleados de la Maquiladora North American Mailing Services (NAMS) en Ciudad Juárez.

Informando sobre las acciones con las cuales se atiende de manera integral la problemática resultante para esos trabajadores y sus familias, a fin de garantizar la seguridad de sus derechos humanos y laborales, mismas que precisa en el oficio en mención.

CORRESPONDENCIA ENVIADA.

1. Oficios No. 285-1/19 y 285-2/19 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 02 de abril de 2019, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/ASNEG/0156/2019 II P.O., por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, no aprueba la Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, que remitió a esta Soberanía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

2. Oficios No. 286-1/19 al 286-3/19 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 02 de abril de 2019, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal, al Ejecutivo Estatal y al Fiscal General del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0157/2019 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tenga a bien realizar los convenios respectivos con la autoridad competente a fin de establecer un programa de identificación vehicular para automóviles de procedencia extranjera que se localizan en nuestro Estado, y se modifique el anexo VIII en su fracción V, del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal.

3. Oficio No. 287/19 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 de abril de 2019, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/0321/2019 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua, con el propósito de

velar por los derechos fundamentales de los migrantes dentro de nuestro Estado.

4. Oficio No. 288/19 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 de abril de 2019, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFDEC/0322/2019 II P.O., por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. LXV/RFCOD/0388/2017 I P.O.

5. Oficio No. 289/19 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 02 de abril de 2019, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0158/2019 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que destine el recurso necesario para la conclusión, rehabilitación y equipamiento de los hospitales de Cancerología y Especialidades en Ciudad Juárez, e implemente acciones de seguridad que conlleven a la tranquilidad y bienestar de los chihuahuenses.

6. Oficio No. 290/19 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 de abril de 2019, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0159/2019 II P.O., por el que se le exhorta a fin de que inicie el procedimiento para declarar a la llamada "Cabalgata Villista", Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado.

7. Oficio No. 291/19 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 de abril de 2019, dirigido al Presidente Municipal de Juárez, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0160/2019 II P.O., por el que se le exhorta para la creación de una metodología que sistematice y se atiendan las solicitudes y peticiones realizadas al H. Ayuntamiento, para la resolución de problemas sociales que ameriten una respuesta pronta por parte de la autoridad municipal, bajo los principios de equidad, celeridad, transparencia, eficiencia y eficacia.

8. Oficios No. 292-1/19 y 292-2/19 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 03 de abril de 2019, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0161/2019 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, vigilen y apliquen las metodologías de evaluación correspondientes con la finalidad de ajustar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad.

9. Oficio No. 293/19 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 de abril

de 2019, dirigido al Presidente Municipal de Juárez, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0162/2019 II P.O., por el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Juárez, respecto a la urgencia de resolver el problema del deficiente sistema de alumbrado público.

10. Oficios No. 294-1/19 al 294-4/19 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 03 de abril de 2019, dirigidos al Presidente Municipal de Juárez, al Ejecutivo Estatal, a la Secretaría de Gobernación Federal y al Fiscal General del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0163/2019 II P.O., por el que se les exhorta para que en conjunto, realicen un plan de acción inmediato, tendiente a frenar los homicidios que tanto lastiman a Ciudad Juárez, que involucre a la ciudadanía, expertos en seguridad y académicos en la materia, y autoridades, esto dentro de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz].

[TURNOS A COMISIONES]:

TURNOS A COMISIONES.

04 de abril de 2019.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Marisela Sáenz Moriel (PES), a fin de modificar el artículo 81 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de armonizarlo con la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), a efecto de reformar el artículo 78 del Código Municipal para el Estado, a fin de establecer los plazos y términos para la conformación y funcionamiento de los Tribunales Arbitrales Municipales.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de reformar el artículo 86 del Código Penal del Estado de Chihuahua, relativo a la condena condicional.

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta los

Diputados Rosa Isela Gaytán Díaz, Omar Bazán Flores (PRI), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (PES) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a fin de reformar el artículo 11 de la Ley para la Atención y Protección de Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua; y con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal, para que se dé cumplimiento con los artículos transitorios Segundo y Tercero que establecen que se debe reglamentar la Ley para la Atención y Protección de Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, y se debe conformar la Comisión Intersecretarial, a que se refiere el artículo 11 de dicha Ley. (Se adhieren los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido MORENA y Movimiento Ciudadano (MC)).

Se turna a la Comisión de Salud.

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en uso de sus atribuciones y facultades, amplíe el subsidio de gasolinas otorgado en la zona fronteriza para todos los permisionarios y responsables del transporte urbano en la Entidad; y al titular del Ejecutivo Estatal, para que con los recursos del IEPS estatal, se subsidie el costo de los combustibles a los permisionarios y responsables del transporte urbano en la Entidad y así eliminar el alza generalizada del servicio.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, con fecha 29 de marzo de 2019).

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que garantice la atención médica en el poblado de Puerto Palomas de Villa del Municipio de Ascensión, Chihuahua, así como los centros de salud del resto del Estado.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, con fecha 29 de marzo de 2019).

7. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, para que al Programa de Alimentación

en las Escuelas de Tiempo Completo, incluidos los Centros Regionales de Educación Integral (CREI) destine los recursos suficientes para su correcta operación.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, con fecha 01 de abril de 2019).

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de solicitar que se comisione a la Junta de Coordinación Política, para que investigue directamente los hechos denunciados por el C. Jesús Joaquín Sotelo Mesta, Consejero de la Judicatura del Estado.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, con fecha 01 de abril de 2019).

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, destine los recursos necesarios a las entidades federativas para dar continuidad con la estrategia de aplicación de la prueba del Tamiz Neonatal, privilegiando el derecho de los niños a una vida sana.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, con fecha 02 de abril de 2019)].

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.:** Damos la más cordial de las bienvenidas a las y los alumnos y maestros del Colegio Montessori, todos y todas invitados por el Diputado Omar Bazán Flores.

¡Bienvenidos!

[Aplausos].

Igualmente le damos la más cordial bienvenida a las y los alumnos y maestros de la Preparatoria Tecnológica de Monterrey Campus, ciudad Juárez, todas y todos invitados por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

¡Bienvenidos!

[Aplausos].

8.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, para que en representación de la Comisión de Educación y Cultura, presente al Pleno el primer dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Con su permiso, Diputado Presidente.

La Comisión de Educación y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha del 12 de noviembre del año 2018, el Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura, Omar Bazán Flores integrante del grupo parlamentario del Partido de Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte, así como a la Secretaría de Hacienda, ambas del Gobierno del Estado de Chihuahua, a cumplir con el pago de sueldos y prestaciones a los maestros del Sistema Estatal que cubren interinatos o plazas de reciente ingreso.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder legisla... Legislativo, el día 21 de noviembre del año 2018, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Educación y Cultura la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos de la iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes

argumentos:

Solicito a la Presidencia, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa de la lectura parcial del presente dictamen, dejando integra la transcripción en el Diario de los Debates de este documento.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Con gusto, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:
I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de... de dictamen legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La iniciativa propone, exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua a cumplir con el pago de sueldos y prestaciones a los maestros del Sistema Estatal que cubren interinatos o plazas de reciente ingreso.

III.- La educación siempre ha sido un factor de relevancia imperante para el desarrollo de los pueblos, pero ha adquirido mayor preeminencia en el mundo actual que vive profundas transformaciones, motivadas en parte por el vertiginoso avance de la ciencia, así como por el no menos acelerado desarrollo de los medios y de las tecnologías de la información.

Es por ello que la docencia actual es una tarea intelectual compleja, que implica una responsabilidad profesional y enfrenta retos constantes. La docencia requiere entonces conocimientos disciplinarios y pedagógicos, además de mayor disposición, compromiso, creatividad y pasión. Todo buen docente debe tener una gran vocación, pues solo así podrá brindar calidad a su profesión. La formación del docente en el siglo XXI, es un reto de nuestros días producto de la volatilidad de los nuevos desafíos y el desarrollo que se experimenta en el mundo científico tecnológico.

El bienestar sol... social del docente también

requiere de equidad, siendo así ésta, una de las razones y responsabilidades centrales a cargo del gobierno, la... la de garantizar que la educación se otorga a toda la población, sea impartida por profesionales motivados y con un modo digno de vida.

IV. En este tenor, quienes integramos esta Comisión de Educación y Cultura, siendo la mayoría de nosotros docentes, compartimos la preocupación del iniciador, respecto a garantizar el justo pago del sueldo, como sustento para una vida digna de cualquier maestro o maestra de cualquier nivel, con énfasis en aquellos que recién comienzan su labor educativa o quienes cubren una plaza interina, apoyando con ello a los educandos para que no pierdan clases en cualquier vacante que se suceda por jubilaciones o incapacidades o faltante derivada de la demanda en algunos centros escolares.

Por otra parte, apreciamos oportuno extender un llamado al Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de la elaboración de una nueva reforma a la materia educativa que se está gestando en el seno de sus órganos legislativos, se contemple el caso de nuestra Entidad, particularmente en el cumplimiento de las prestaciones tales como la jubilación dinámica, cuarto de tiempo, clave L y de horas cocurriculares, que mantienen una situación distinta en relación al resto de la República y que no debe recibir el trato uniforme al de toda las demanda... demás entidades, a riesgo de complicar de mayor manera la situación laboral de nuestros docentes.

V. La Comisión de Educación y Cultura a través de quienes la integramos, consideramos pertinente el contenido de la iniciativa en mención, con los cambios y apreciaciones anteriormente descritos y con la justificación que de ellos se esboza en este documento.

VI. Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Secretario de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, para que en cumplimiento y en uso de sus atribuciones, gestione ante la Secretaría de Hacienda que a la brevedad, destine los recursos necesarios para cumplir con el pago de sueldos y prestaciones futuros y ya devengados, a los maestros del Sistema Estatal que cubren interinatos o plazas de reciente in... ingreso, los cuales son recurso humano a su cargo y por tanto, en su responsabilidad la administración de los mismos y en lo subsecuente respetando la remuneración de... con un derecho humano consagrado en nuestros marcos normativos.

Segundo.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, es irrestricto apegado a la división constitucional de los poderes, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que en el seno de los trabajos legislativos tendientes a la elaboración de la reforma en materia educativa, se contemple el caso particular del Estado de Chihuahua, particularmente en el esquema de escalafón horizontal, respecto a horas cocurriculares, tiempo completo, mixto, escalafón horizontal, estímulos para personal de apoyo, pago de tiempo completo en telesecundaria, clave L, jubilación dinámica

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a los 4 del mes de abril del año 2019.

Así lo Aprobó la Comisión de Educación y Cultura, en la reunión con fecha 2 de abril del 2019.

Por la Comisión de Educación y Cultura, que la integra el Diputado René Frías Bencomo, Presidente; Diputado Francisco Humberto Chávez, Vocal, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, Vocal; Diputado Román Alcántar Alvidrez, Vocal;

la de la voz, Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Secretaria.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

La Comisión de Educación y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha del doce de noviembre del año dos mil dieciocho, el Diputado a la Sexagésima Quinta Legislatura: Omar Bazán Flores integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte, así como a la Secretaría de Hacienda, ambas de Gobierno del Estado de Chihuahua, a cumplir con el pago de sueldos y prestaciones a los Maestros del Sistema Estatal que cubren interinatos o plazas de reciente ingreso.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintiuno de noviembre del año dos mil dieciocho, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Educación y Cultura la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"1.- La docencia es una profesión que se arraigó con el surgimiento del Estado y del sistema educativo nacional. En este proceso se fueron construyendo rasgos que le dieron identidad al docente y que le otorgaron su lugar como un pilar fundamental en la sociedad mexicana.

2.- Como toda profesión que se ejerce y como todo servicio que

se presta, se debe otorgar una justa remuneración a cambio de la labor desempeñada, en el tiempo laborado que corresponde.

3.- No se puede dar trato diferenciado a quienes ejercen dicha labor por su condición de ingreso o de antigüedad en el servicio docente. Es decir, aunque exista un sistema establecido de plazas, escalafones, etc., no puede diferenciarse a un docente de otro en el sentido estricto del pago por su servicio.

4.- Las Maestras y Maestros del sistema federalizado que cubren interinatos y plazas de recién ingreso no pasan por la misma situación. Los maestros del sistema federal que cubren interinatos están recibiendo en tiempo y forma sus pagos y prestaciones y los del sistema estatal no, a pesar de que ingresaron en las mismas fechas y condiciones y tienen la misma categoría de "idóneos" como se manejan en el magisterio puesto que ambos sistemas aplican los mismos exámenes previos a ser considerados.

5.- La Ley Federal del Trabajo es clara en cuanto a los tiempos establecidos para el pago a los trabajadores, a cada 15 días de labores corresponde un pago y este debe realizarse al momento de concluir cada quincena laborada.

6.- Con base al Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación del Estado garantizar la educación básica y de nivel medio a los ciudadanos. De igual manera la Constitución del Estado otorga dicha facultad y obligación al Gobierno Estatal.

7.- Es facultad de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado administrar los recursos humanos suficientes para proporcionar este servicio fundamental a la ciudadanía, garantizando no solo la calidad educativa a los usuarios sino también la calidad y la dignidad en las condiciones en las que los docentes desempeñen su labor.

8.- La Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua establece que es facultad y obligación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado proveer de los recursos necesarios para cubrir los gastos relativos a sueldos y prestaciones de los empleados.

La Educación es el pilar fundamental para el desarrollo de la sociedad. Se debe priorizar como el principal objetivo de los gobiernos en todos sus niveles. A través de la educación se combaten de raíz el rezago y los principales problemas que han

generado una descomposición en el tejido social.

Como lo afirmó Irina Bokova, Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): "La educación es un derecho que puede transformar la vida de las personas en la medida en que sea accesible para todos... Una educación de calidad es la fuerza que más influye en el alivio de la pobreza, la mejora de la salud y de los medios de vida, el aumento de la prosperidad y la creación de sociedades más inclusivas, sostenibles y pacíficas, nos interesa a todos velar por que ocupe un lugar central en la agenda para el desarrollo..."

Por eso el Estado debe apostarle a la Educación y a los Educadores como motor de desarrollo para buscar cerrar las brechas entre aquellos chihuahuenses con grandes proyectos y quienes día a día tienen que luchar por tener mejores condiciones de vida.

Así debemos resaltar la función fundamental que desempeña la educación en el crecimiento, así como su utilidad como instrumento esencial para el desarrollo; debemos entenderla como una forma de lograr el bienestar social, el desarrollo sostenible y la buena gobernanza. Sin embargo es precisamente en este último punto donde encontramos una clara deficiencia por parte de la Administración Estatal. No existe buen gobierno en Chihuahua porque desde hace ya dos años no se le da su lugar a la Educación y a los Educadores, a nuestros queridos Maestros que dedican su vida a la formación y a la docencia.

Se debe dar el justo valor al trabajo que realizan los docentes y que este reciba a cambio la justa remuneración que por derecho les corresponde en tiempo y forma, no cuando el Gobernante considere o disponga.

Existe una sentida inconformidad por parte de las Maestras y Maestros considerados idóneos y que cubren interinatos en su mayoría y otros que ocupan plazas de reciente ingreso, ya que desde el mes de agosto de 2018 que iniciaron el ciclo escolar no han recibido el pago correspondiente a su labor, recibiendo el argumento por parte de la Secretaría de Educación y Deporte de que sus pagos están en proceso en la Secretaría de Hacienda, pero que aún no tienen fecha precisa de pago, aunado a que se ha dado a conocer a la luz pública la obligación forzosa a los maestros para adquirir boletos de sorteo "Amanece Millonario", lo que resulta incongruente, dado a que sin su pago para cubrir sus necesidades y violentando

sus derechos humanos a la remuneración, aun así, el Estado pretende obligar a participar y cubrir el costo para un sorteo a los docentes.

Cabe destacar que, en algunos casos de nivel básico y medio, hay Maestras y Maestros que tienen hasta un año de no recibir su sueldo y prestaciones, aunado a que está por concluir el ciclo escolar y por lo tanto la conclusión de esos contratos laborales, por lo que también es de importancia que el Estado garantice la recontractación de esos empleados de la educación, así como sus respectivos pagos en tiempo y forma.

Ante estos hechos, se considera la necesidad imperante de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte, así como a la Secretaría de Hacienda, ambas del Gobierno del Estado de Chihuahua, a cumplir con el pago de sueldos y prestaciones a los Maestros del Sistema Estatal que cubren interinatos o plazas de reciente ingreso."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La Iniciativa propone, exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua a cumplir con el pago de sueldos y prestaciones a los Maestros del Sistema Estatal que cubren interinatos o plazas de reciente ingreso.

III.- La educación siempre ha sido un factor de relevancia imperante para el desarrollo de los pueblos, pero ha adquirido mayor preeminencia en el mundo actual que vive profundas transformaciones, motivadas en parte por el vertiginoso avance de la ciencia, así como por el no menos acelerado desarrollo de los medios y las tecnologías de la información.

Es por ello que la docencia actual es una tarea intelectual compleja, que implica una responsabilidad profesional y enfrenta retos constantes. La docencia requiere entonces conocimientos disciplinarios y pedagógicos, además de mayor disposición, compromiso, creatividad y pasión. Todo buen docente debe tener una gran vocación, pues solo así podrá

brindar calidad a su profesión. La formación del docente en el siglo XXI, es un reto de nuestros días producto de la volatilidad de los nuevos desafíos y desarrollo que se experimenta en el mundo científico tecnológico.

El bienestar social del docente también requiere de equidad, siendo así ésta, una de las razones y responsabilidades centrales a cargo del gobierno, la de garantizar que la educación que otorga a toda la población, sea impartida por profesionales motivados y con un modo digno de vida.

IV. En este tenor, quienes integramos esta Comisión de Educación y Cultura, siendo la mayoría de nosotros docentes, compartimos la preocupación del iniciador, respecto a garantizar el justo pago del sueldo, como sustento para una vida digna a cualquier maestro o maestra de cualquier nivel, con énfasis en aquellos que recién comienzan su labor educativa o quienes cubren una plaza interina, apoyando con ello a los educandos para que no pierdan clases en cualquier vacante que se suceda por jubilaciones o incapacidades o faltante derivada de la demanda en algunos centros escolares.

Por otra parte, apreciamos oportuno extender un llamado al Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de la elaboración de la nueva reforma a la materia educativa que se está gestando en el seno de sus órganos legislativos, se contemple el caso de nuestra Entidad, particularmente en el cumplimiento de las prestaciones tales como la jubilación dinámica, 1/4 tiempo, clave L y horas cocurriculares, que mantienen una situación distinta en relación al resto de la República, y que no debe recibir el trato uniforme al de toda las demás entidades, a riesgo de complicar de mayor manera, la situación laboral de nuestros docentes.

V. La Comisión de Educación y Cultura a través de quienes la integramos, consideramos pertinente el contenido de la Iniciativa en mención, con los cambios y apreciaciones anteriormente descritos, y con la justificación que de ellos se esboza en este documento.

VI. Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al C. Secretario de Educación y Deporte de Gobierno del Estado, para que en cumplimiento y en uso de sus atribuciones, gestione ante la Secretaría de Hacienda que a la brevedad, destine los recursos necesarios para cumplir con el pago de sueldos y prestaciones futuros y ya devengados, a los Maestros del Sistema Estatal que cubren interinatos o plazas de reciente ingreso, los cuales son recurso humano a su cargo y por lo tanto, es su responsabilidad la administración de los mismos, y en lo subsecuente respetando la remuneración como un derecho humano consagrado en nuestros marcos normativos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, en irrestricto apego a la división constitucional de Poderes, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que en el seno de los trabajos legislativos tendientes a la elaboración de la reforma en materia educativa, se contemple el caso particular del Estado de Chihuahua, particularmente en el esquema de Escalafón Horizontal respecto a horas cocurriculares, tiempo completo mixto, escalafón horizontal, estímulos para personal de apoyo, pago de tiempo completo en telesecundaria, clave L, jubilación dinámica

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los cuatro del mes de abril del año dos mil diecinueve.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN REUNIÓN DE FECHA DOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE].

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, INTEGRANTES: DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, PRESIDENTE; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, SECRETARIO; DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, VOCAL; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, VOCAL; DIP. ROMÁN ALCÁNTAR ALVÍDREZ, VOCAL].

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.**

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, por lo cual solicito a la Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Po... por instrucciones de la Presidencia, les pregunto diputadas, diputados, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Diputadas y diputados, por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los

legisladores].

[8 no registrados, de las y los diputados: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) (Los últimos 6 justificaron su inasistencia)]

Se la votación.

Informo a la Presidente, que se han obtuvieron 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 1 voto no registrado de los 26 diputadas y diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen antes leído, en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 169/2019 II P.O.].

** Pendiente de insertar**

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Damos la más cordial bienvenidas a las Asociaciones de Charros del Estado de Chihuahua, que nos acompañan este día, en este Pleno.

¡Bienvendios!

[Aplausos].

En seguida se le concede el uso de la palabra, al Diputado René Frías Bencomo, para que en representación de la Comisión de Educación, Cultura... Educación y Cultura, presente al Pleno, el segundo dictamen que han preparado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Muy buenos, días.

Con permiso, Diputado Presidente.

Primeramente quiero dar la bienvenida a los alumnos y maestros del Colegio Montessori, de la Preparatoria Tecnológico de Monterrey Campus, Ciudad Juárez, bienvenidos al Congreso del

Estado.

E igualmente a las diversas Asociaciones de Charros en nuestra Entidad, que están aquí presente, representadas.

Esta iniciativa, este dictamen que habremos de leer en este momento, ustedes son verdaderamente impulsores del mismo, ustedes son quienes con su trabajo permanente, su... su convicción es que mantienen viva una tradición tan mexicana, como es tan representativa, como es la charrería.

¡Bienvenidos, al Congreso del Estado!

Honorable Congreso de Chihuahua
Presente.-

La Comisión de Educación y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este lu... Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en las siguientes... en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha del 22 de noviembre del año 2018, los diputados y la Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura: Jesús Alberto Valenciano García integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, René Frías Bencomo representante del Partido Nueva Alianza, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz integrante del grupo parlamentario del Trabajo y Alejandro Gloria González representante del Partido Verde Ecologista de México, presentaron iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo del Estado, para que conforme al procedimiento establecido en la ley de la materia, tenga a bien analizar la viabilidad y en su caso formular el proyecto mediante el cual se efectúe la Declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la actividad de la Charrería; así como con carácter de decreto, a efecto de que se emita la declaratoria del Día del Charro, los días 14 de

septiembre de cada año.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 27 de noviembre del año 2018, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Educación y Cultura la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

Solicito a la Presidencia, con fundamento en el se... en el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa de la lectura parcial del presente dictamen, dejando integra la... la transcripción en el Diario de los Debates de este documento.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Con gusto, Diputado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La Iniciativa propone, en primer término, exhortar al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Cultura, para que se lleve a cabo el procedimiento que establece la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, para la declaración de la Charrería como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Chihuahua, asimismo, pretende que esta Soberanía declare el día 14 de septiembre como día del Charro.

III.- Según la UNESCO, la charrería es una práctica tradicional de comunidades de México dedicadas a la cría y el pastoreo del ganado a caballo. En sus orígenes, facilitaba la convivencia entre

los ganaderos de diferentes estados del país. Las técnicas de esta práctica se transmitían a las generaciones más jóvenes en el seno de las familias. Fue declarada, desde el 1o. de diciembre de 2016 Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, tras ser ingresada en esta lista representativa en la reunión del Comité inter... Intergubernamental de la Unesco para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, celebrada en Adís Abeba, Etiopía.

Número IV. Tras el análisis de las dos propuestas contenidas en la iniciativa de marras, esta Comisión de Educación y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura, determina lo siguiente:

Inciso a). Respecto al exhorto que se solicita se dirija al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Cultura, para que se lleve a cabo el procedimiento para la declaración de la Charrería como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Chihuahua, a este respecto, cabe destacar, como ya se menciona en párrafos anteriores, ya ha sido declarada patrimonio cultural inmaterial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Alternativamente por lo que respecta a que la charrería es par... es también un deporte, podemos forta... fortalecer lo que ya se encuentra previsto en la legislación estatal vigente, ya que prevé como patrimonio cul... patrimonio cultural deportivo la charrería, en el artículo 70-A de la Ley de Cultura Física y el Deporte, que en su último párrafo indica lo siguiente:

Los Juegos Tradicionales, los Autóctonos y la Charrería serán considerados como parte del patrimonio cultural deportivo del país y del Estado. La administración pública estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán presel... preservarlos, apoyarlos, promoverlos, fomentarlos y estimularlos, celebrando convenios de coordinación y colaboración entre sí y con las Asociaciones Deportivas Estatales y Municipales correspondientes.

Por lo anterior, queda suficientemente claro que la petición de la y los iniciadores, queda debidamente atendida en este aspecto, sin embargo, quienes integramos esta Comisión de dictamen, en aras de fortalecer el aspecto de la Charrería como patrimonio cultural del Estado, creemos apropiado optimizar la redacción vigente de dicho párrafo, para subrayar en lo individual a la Charrería dentro de esta clasificación.

Inciso b). Por lo que respecta a la declaración, por parte de esta Soberanía del día del Charro, teniendo por fecha el día 14 de Septiembre, esta Comisión de Educación y Cultura, dado que ya existe a nivel nacional la declaratoria hecha por el Honorable Congreso de la Unión desde 1934, el Día Nacional del Charro, en esa misma fecha, para no duplicar a orden estata... a orden estatal dicha denominación, se estima pertinente modificarla a Día de la Charrería del Estado de Chihuahua.

Número V.- La Comisión de Educación y Cultura a través de quienes la integramos, consideramos pertinente el contenido de la iniciativa en mención, con los cambios y apreciaciones anteriormente descritos, para otorgar a la Charrería en el Estado de Chihuahua, el reconocimiento que a nivel mundial se hace de esta tradición y deporte auténticamente mexicanos y que precisamente como mexicanos, debemos garantizar su recreación y transmisión continuas.

Número VI.- Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

Decreto:

Artículo Primero.- La decla... La sexagemi... Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, declara el 14 de septiembre, como el Día de la Charrería del Estado de Chihuahua.

Artículo Segundo.- Se reforma el artículo 70-A, tercer párrafo y se le adiciona un cuarto y quinto párrafos; de la Ley de Cultura Física y Deporte del

Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 70-A. La Charrería será considerada, como parte del patrimonio cultural deportivo del país y del Estado.

Asimismo, serán considerados como parte del patrimonio cultural deportivo los Juegos Tradicionales y los Autóctonos.

La administración pública estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán preservarlos, apoyarlos, promoverlos y fomentarlos y estimularlos, celebrando convenios de coordinación y colaboración entre sí y con las Asociaciones Deportivas Estatales y Municipales correspondientes.

Artículo Transitorio:

Único.- El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso de Chi... del Estado de Chihuahua a los 4 días del mes de abril del año 2019.

Así lo aprobó, la Comisión de Educación y Cultura, en reunión de fecha 2 de abril de 2019.

Por la Comisión de Educación y Cultura; Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Secretaria; Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Vocal; Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, Vocal; Diputado Román Alcántar Alvídrez, Vocal; el de la voz, Diputado René Frías Bencomo, Presidente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Gracias.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

La Comisión de Educación y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha del veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, los Diputados y la Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura: Jesús Alberto Valenciano García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, René Frías Bencomo Representante del Partido Nueva Alianza, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Alejandro Gloria González Representante del Partido Verde Ecologista de México, presentaron Iniciativa con carácter de punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo del Estado, para que, conforme al procedimiento establecido en la Ley de la materia, tenga a bien analizar la viabilidad y, en su caso, formular el proyecto mediante el cual se efectúe la Declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la actividad de la Charrería; así como con carácter de Decreto, a efecto de que se emita la Declaratoria del Día del Charro, los días catorce de septiembre de cada año.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Educación y Cultura la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comentario, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"Los orígenes de la charrería en México se remontan a mediados de siglo XVI, cuando la ganadería y las prácticas ecuestres comenzaron a ser tradición en un país en aquel momento conquistado por las tropas españolas. Los caballos traídos al continente tras la conquista, si bien en un principio

fueron utilizados como símbolo de poder y control -ya que se prohibía a indígenas y esclavos utilizarlos- terminaron transformándose en grandes apoyos para la realización del trabajo cotidiano debido al crecimiento de las actividades económicas que se desarrollaban en las haciendas, ranchos y minas, mismas que requerían jinetes diestros para manejar el ganado.

El agro mexicano giró durante varios siglos en torno a la economía de las haciendas, en las que predominaba la cría de ganado mayor; en dichos lugares se comenzaron a utilizar grandes cantidades de trabajadores, mismos que haciendo uso de sus habilidades en las artes del campo, dieron origen a la charrería, la cual es una mezcla entre la equitación, actividades ecuestres y otras tradiciones ganaderas especialmente mexicanas.

Posteriormente, si bien la Revolución trajo consigo diversos cambios sociales entre los que tuvo lugar la desaparición paulatina de las haciendas, no ocurrió igual con la charrería, que buscando abrirse espacios, unió a un grupo de personas que crearon en 1920 la primera asociación llamada "Charros de Jalisco".

En el año de 1931 el entonces Presidente de la República Pascual Ortiz Rubio, declaró el 14 de septiembre "Día del Charro", para que fueran reconocidos de manera previa a la celebración del grito de Dolores y de la Independencia. Es así como inicia el reconocimiento y el auge de esta práctica para en 1933 establecer formalmente la Federación Mexicana de Charrería con el propósito de reglamentar dicha actividad y conjuntar a las asociaciones de charros existentes en el país, logrando su consolidación como deporte nacional, y por consiguiente una mayor promoción y la organización de eventos oficiales a lo largo del país.

Dicho reconocimiento no ha parado, y tras cinco años de gestiones, en 2016 el Gobierno Federal anuncia de manera conjunta con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la comunidad de charros, el logro de la inscripción de la charrería como tradición ecuestre en México dentro de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad De la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) reconociendo esta práctica como un claro ejemplo de la diversidad de las

expresiones culturales que surgen a raíz del encuentro de las culturas que dan origen a México.

La Charrería constituye un conjunto de técnica y competencia en el marco de un ambiente festivo en su ejecución que expresa arte, cultura y tradición siendo sus protagonistas el charro y la Adelita como símbolo de mexicanidad; alrededor de la charrería se consolidan una serie de tradiciones mexicanas que completan dicha actividad deportiva, iniciando con la Marcha de Zacatecas, hoy declarada Himno Charro mientras desfilan los diferentes equipos que participan en la competencia en cuestión para dar paso al desarrollo de las suertes y demás pruebas.

La práctica de la esta actividad no hace distinción por razón de género: desde tiempo atrás se ha reconocido la participación de la mujer en este deporte, denominándose Escaramuceras Charras, las cuales en forma valiente y temeraria realizan movimientos a galope sobre sus cabalgaduras ejecutando pasadas y cruzadas en forma de Escaramuzas.

Actualmente la charrería se practica en México a través de casi dos mil eventos anuales en los que participan alrededor de mil asociaciones charras existentes. No menos importante es señalar que su práctica se ha difundido en los Estados Unidos de América, en donde se encuentran 184 comunidades charras distribuidas principalmente en 13 estados conformados por Arizona, California, Colorado, Idaho, Illinois, Kansas, Nebraska, Nevada, Nuevo México, Oklahoma, Oregon, Texas y Washington.

Chihuahua no ha sido la excepción y ha conjuntado a un gran número de personas, quienes preocupadas por mantener viva esta tradición, se han asociado y registrado debidamente ante la Federación Mexicana de Charrería con el fin de reconocer y difundir la práctica de esta actividad, siendo exponentes reconocidos a nivel internacional.

En tal virtud y a petición de la comunidad de charros y escaramuceras en el Estado, la presente propuesta tiene como objetivo lograr la Declaratoria de la Charrería como Patrimonio Cultural Inmaterial así como la Declaratoria del Día del Charro, a celebrarse los días catorce del mes de septiembre de cada año, para que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, se vinculen de manera efectiva los valores que promueve la práctica de dicha actividad con el patrimonio

cultural, garantizando su preservación y desarrollo a través de las disposiciones vertidas en dicho ordenamiento.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La Iniciativa propone, en primer término, exhortar al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Cultura, para que se lleve a cabo el procedimiento que establece la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, para la declaración de la Charrería como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Chihuahua, asimismo, pretende que esta Soberanía declare el día catorce de septiembre como “Día del Charro”.

III.- Según la UNESCO, la charrería es una práctica tradicional de comunidades de México dedicadas a la cría y el pastoreo del ganado a caballo. En sus orígenes, facilitaba la convivencia entre los ganaderos de diferentes estados del país. Las técnicas de esta práctica se transmitían a las generaciones más jóvenes en el seno de las familias. Fue declarada, desde el 1 de diciembre de 2016 Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, tras ser ingresada en esta lista representativa en la reunión del Comité Intergubernamental de la Unesco para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, celebrada en Adís Abeba, Etiopía.

IV. Tras el análisis de las dos propuestas contenidas en la Iniciativa de marras, esta Comisión de Educación y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura, determina lo siguiente:

A. Respecto al exhorto que se solicita se dirija al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Cultura, para que se lleve a cabo el procedimiento para la declaración de la Charrería como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Chihuahua, a este respecto, cabe destacar, como ya se menciona en párrafos anteriores, ya ha sido declarada patrimonio cultural inmaterial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Alternativamente por lo que respecta a que la charrería es

también un deporte, podemos fortalecer lo que ya se encuentra previsto en la legislación estatal vigente, ya que prevé como patrimonio cultural deportivo la charrería, en el artículo 70-A de la Ley de Cultura Física y el Deporte, que en su último párrafo indica lo siguiente:

“Los Juegos Tradicionales, los Autóctonos y la Charrería serán considerados como parte del patrimonio cultural deportivo del país y del Estado. La administración pública estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán preservarlos, apoyarlos, promoverlos, fomentarlos y estimularlos, celebrando convenios de coordinación y colaboración entre sí y con las Asociaciones Deportivas Estatales y Municipales correspondientes.”

Por lo anterior, queda suficientemente claro que la petición de la y los Iniciadores, queda debidamente atendida en este aspecto, sin embargo, quienes integramos esta Comisión de dictamen, en aras de fortalecer el aspecto de la Charrería como patrimonio cultural del Estado, creemos apropiado optimizar la redacción vigente de dicho párrafo para subrayar en lo individual a la Charrería dentro de esta clasificación.

B. Por lo que respecta a la declaración, por parte de esta Soberanía del “Día del Charro” teniendo por fecha el día 14 de Septiembre, esta Comisión de Educación y Cultura, dado que ya existe a nivel nacional la Declaratoria hecha por el Honorable Congreso de la Unión desde 1934, El “Día Nacional del Charro” en esa misma fecha, para no duplicar a orden estatal dicha denominación, se estima pertinente modificarla a “Día de la Charrería del Estado de Chihuahua.”

V. La Comisión de Educación y Cultura a través de quienes la integramos, consideramos pertinente el contenido de la Iniciativa en mención, con los cambios y apreciaciones anteriormente descritos, para otorgar a la Charrería en el Estado de Chihuahua, el reconocimiento que a nivel mundial se hace de esta tradición y deporte auténticamente mexicanos, y que precisamente como mexicanos, debemos garantizar su recreación y transmisión continuas.

VI. Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Educación y Cultura, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, declara el catorce de septiembre, como el "Día de la Charrería del Estado de Chihuahua."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 70-A, tercer párrafo y se le adiciona un cuarto y quinto párrafos; de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 70-A. ...

La Charrería será considerada como parte del patrimonio cultural deportivo del país y del Estado.

Asimismo, serán considerados como parte del patrimonio cultural deportivo los Juegos Tradicionales y los Autóctonos. La administración pública estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán preservarlos, apoyarlos, promoverlos, fomentarlos y estimularlos, celebrando convenios de coordinación y colaboración entre sí y con las Asociaciones Deportivas Estatales y Municipales correspondientes.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los cuatro del mes de abril del año dos mil diecinueve.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN REUNIÓN DE FECHA DOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE].

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, INTEGRANTES: DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, PRESIDENTE; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, SECRETARIO; DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, VOCAL; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, VOCAL; DIP. ROMÁN ALCÁNTAR ALVÍDREZ, VOCAL].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Gracias, Diputado.

Quiero resaltar la presencia de la Asociación de Charros del Valle de Juárez, de la Asociación de Charros Rarámuris de Ciudad Juárez, de la Asociación de Charros Camino Real, de la Unión de Asociaciones Charras de la Federación... Federadas, Asociación Civil de Chihuahua.

Vamos a proceder a la votación del dictamen antes leído, para lo cual le solicito a la Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Román Alcántar Alvídrez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber,

Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[11 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) (Los últimos 6 justificaron su inasistencia)]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 22 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 4 votos que no fueron emitidos, respecto del dictamen antes leído.

[Aplausos].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general, como en lo particular.

Muchas gracias a las com... amigas charras y charros de las asociaciones, que nos acompañaron.

Para desahogar... -perdón- solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabora las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Decreto 323/2019 II P.O.]:

DECRETO No. LXVI/EXDEC/0323/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara el catorce de septiembre, como el "Día de la Charrería del Estado de Chihuahua."

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO.

[Texto íntegro del Decreto 324/2019 II P.O.]:

DECRETO No. LXVI/RFLEY/0324/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 70-A, tercer párrafo y se le adiciona un cuarto y quinto párrafos, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 70-A. ...

...

La Charrería será considerada como parte del patrimonio cultural deportivo del país y del Estado.

Asimismo, serán considerados como parte del patrimonio cultural deportivo los Juegos Tradicionales y los Autóctonos.

La administración pública estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán preservarlos, apoyarlos, promoverlos, fomentarlos y estimularlos, celebrando convenios de coordinación y colaboración entre sí y con las Asociaciones Deportivas Estatales y Municipales correspondientes.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

9.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad con el orden del día aprobado en su oportunidad.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Antes de dar lectura a la siguiente iniciativa, me gustaría de nueva cuenta dar la bienvenida a las alumnas y a los alumnos de la Prepa Tec Campus Juárez, es un gran gusto tenerlos aquí siendo yo ex alumna de esta gran institución.

Bienvenidos y bienvenidas de nuevo.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado.

La suscrita Marisela Terrazas Muñoz, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura de Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento con lo previsto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política; 167, fracción I; 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa a presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de modificar los Artículos Primero, Cuarto y Quinto del decreto número 0645/2017, presentado por el Partido Nuevo Alianza, que da origen a la Convocatoria del Parlamento Juvenil.

Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En conmemoración del Día Internacional de la Juventud, se lleva a cabo el evento denominado "Parlamento Juvenil Chihuahuense" el cual se realiza durante el mes de agosto en el Honorable Congreso del Estado.

Este evento, busca constituirse en un espacio para el análisis crítico y propositivo sobre las condiciones en las que se desarrolla la juventud de la Entidad y, a partir de ello, generar propuestas a los diferentes Poderes del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Sin embargo, a partir de que el Decreto entró en vigor, no ha habido suficiente alistamiento por parte de los jóvenes en participar en el Parlamento.

Esto debido a que no existe un medio que incentive a los estudiantes por parte de las instituciones educativas a la actividad; pues en el mes en el que se emite la convocatoria y se realiza el evento forma parte del periodo vacacional, el cual va dirigido mayormente a los jóvenes que se encuentran realizando sus estudios a nivel superior.

Es por ello que se propone publicar la convocatoria del Parlamento Juvenil el 12 de agosto de cada

año en conmemoración del Día Internacional de la Juventud o en la fecha más próxima posible y realizar el acontecimiento en un plazo de cuarenta y cinco días posteriores a su publicación.

Logrando así, llevar a cabo el evento durante la última semana del mes de septiembre, fechas en la que los estudiantes ya han vuelto a las aulas y se han adaptado a la rutina de la escuela. Así mismo y con base en el calendario escolar, estos días no revelan un periodo de exámenes, por lo que los jóvenes podrán participar en el evento sin la preocupación que pudiera surgir...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Permítame, Diputada, permítame, por favor.

Si son tan amables de guardar silencio y darle la oportunidad a la Diputada que exponga su iniciativa.

Adelante.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputado Presidente.

Por otra parte, es importante contemplar en el decreto, la base sobre la cual se elegirán a los 33 concursantes siendo esta el contenido, aplicación y utilidad de las propuestas que ellos presentan.

Con esto se pretende evitar la discriminación, el favoritismo o en general medidas subjetivas de elección de los candidatos, recayendo sobre las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez, Deporte, Educación y Cultura la selección de los participantes.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración la modificación de los artículos Primero, Tercero, Cuarto y Quinto, así como la adición de un tercer párrafo al Artículo Tercero y un segundo párrafo al Artículo Cuarto; sometiendo a su aprobación el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los Artículos Primero, Tercero, primer párrafo y adición de un

párrafo... tercer párrafo; Cuarto, la adición de un segundo párrafo; y Quinto del Decreto número 0645/2017 que da origen al Parlamento Juvenil, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo Primero.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en el marco de la conmemoración del 12 de agosto, Día Internacional de la Juventud, y en reconocimiento a los derechos de las y los jóvenes de Chihuahua, dentro de los cuales se considera su participación en los asuntos públicos, instituye, a partir del año 2018, el Parlamento Juvenil Chihuahuense, el cual, a partir del presente Decreto, deberá desarrollarse durante el mes de septiembre de cada año.

Artículo Tercero.- La convocatoria para la elección de los jóvenes integrantes del Parlamento Juvenil, deberá ser elaborada por las instancias señaladas en el artículo que antecede, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado, y publicada el 12 de agosto o la fecha más próxima posible en conmemoración a la celebración del Día Internacional de la Juventud.

Una vez aprobada la convocatoria respectiva, se publicará en periódicos impresos y electrónicos y en la página oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

El Parlamento Juvenil deberá realizarse al menos cuarenta y cinco días naturales posteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.

Artículo Cuarto.- El Parlamento Juvenil Chihuahuense, se integrará con treinta y tres jóvenes, veintidós electos en cada uno de los distritos electorales en que se encuentra dividido el Estado, y once jóvenes seleccionados de conformidad a los requisitos señalados en la convocatoria.

Para la elección de los 33 participantes se tomará en cuenta el contenido, aplicación y utilidad de las propuestas presentados... presentadas por estos, a juicio de las Comisiones Unidas Juventud, Deporte, Educación y Cultura.

Artículo Quinto.- El Parlamento Juvenil se realizará acorde a la convocatoria y calendario establecido, y será clausurado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, durante la última semana del mes de septiembre.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 04 días del mes de abril del 2019.

Atentamente, Diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del P.A.N.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita Marisela Terrazas Muñoz, Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura de Honorable Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política, 167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa a presentar Iniciativa con carácter de DECRETO a fin de modificarlos Artículos Primero, Cuarto y Quinto del DECRETO No. 0645/2017, que da origen a la Convocatoria del Parlamento Juvenil lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En conmemoración del Día Internacional de la Juventud, se lleva a cabo el evento denominado "Parlamento Juvenil Chihuahuense" el cual se realiza durante el mes de agosto en el H. Congreso del Estado.

Este evento, busca constituirse en un espacio para el análisis

crítico y propositivo sobre las condiciones en las que se desarrolla la juventud de la Entidad, a partir de ello, generar propuestas a los diferentes poderes del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Sin embargo, a partir de que el Decreto entró en vigor, no ha habido suficiente alistamiento por parte de los jóvenes en participar en el Parlamento Juvenil.

Esto debido a que no existe un medio que incentive a los estudiantes por parte de las instituciones educativas a la actividad; pues el mes en el que se emite la convocatoria y se realiza el evento forma parte del periodo vacacional, el cual va dirigido mayormente a los jóvenes que se encuentran realizando sus estudios a nivel superior.

Es por ello que se propone publicar la convocatoria del Parlamento Juvenil el 12 de agosto de cada año en conmemoración al Día Internacional de la Juventud o en la fecha más próxima posible y realizar el acontecimiento en un plazo de cuarenta y cinco días posteriores a su publicación.

Logrando así, llevar a cabo el evento durante la última semana del mes de septiembre, fechas en el que los estudiantes ya han vuelto a las aulas y se han adaptado a la rutina de la escuela. Asimismo y con base en el calendario escolar, estos días no revelan un periodo de exámenes, por lo que los jóvenes podrán participar en el evento sin la preocupación que pudiera surgir de los mismos.

Por otra parte, es importante contemplar en el decreto, la base sobre la cual se elegirán a los 33 concursantes siendo este el contenido, aplicación y utilidad de las propuestas que ellos presenten.

Con esto se pretende evitar la discriminación, el favoritismo o en general medidas subjetivas de elección de los candidatos, recayendo sobre las Comisiones Unidas de Juventud, Deporte, Educación y Cultura la selección de los participantes.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner en consideración la modificación de los artículos Primero, Tercero, Cuarto y Quinto, así como la adición de un tercer párrafo al artículo Tercero y un segundo párrafo al artículo Cuarto; sometiendo a su aprobación el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos Primero; Tercero, primer párrafo y adición de un tercer párrafo; Cuarto, la adición de un segundo párrafo; y Quinto del Decreto número 0645/2017 que da origen al Parlamento Juvenil, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo Primero.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en el marco de la conmemoración del 12 de agosto, Día Internacional de la Juventud, y en reconocimiento a los derechos de las y los jóvenes de Chihuahua, dentro de los cuales se considera su participación en los asuntos públicos, instituye, a partir del año 2018, el Parlamento Juvenil Chihuahuense, el cual, a partir del presente Decreto, deberá desarrollarse durante el mes de septiembre de cada año.

Artículo Tercero.-La convocatoria para la elección de los jóvenes integrantes del Parlamento Juvenil, deberá ser elaborada por las instancias señaladas en el artículo que antecede, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado, y publicada el 12 de agosto o la fecha más próxima posible en conmemoración a la celebración del Día Internacional de la Juventud.

Una vez aprobada la convocatoria respectiva, se publicará en los periódicos impresos y electrónicos y en la página oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

El Parlamento Juvenil deberá realizarse al menos cuarenta y cinco días naturales posteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.

Artículo Cuarto.-El Parlamento Juvenil Chihuahuense, se integrará con treinta y tres jóvenes, veintidós electos en cada uno de los distritos electorales en que se encuentra dividido el Estado, y once jóvenes seleccionados de conformidad a los requisitos señalados en la convocatoria. Para la elección de los 33 participantes se tomará en cuenta el contenido, aplicación y utilidad de las propuestas presentadas por estos, a juicio de las Comisiones Unidas de Juventud, Deporte, Educación y Cultura.

Artículo Quinto.- El Parlamento Juvenil se realizará acorde a la convocatoria y calendario establecido, y será clausurado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, durante la última semana del mes de septiembre.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 04 días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE.

Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Jesús Villareal Macías, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Patricia Gloria Jurado, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos].

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.

A continuación y continuando con el orden del día se concede el uso de la palabra al Diputado Obed Lara Chávez.

Diputada Terrazas, ¿entregó la iniciativa?

Gracias.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S. Gracias, Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.

El que suscribe, Obed Lara Chávez, Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, en uso de las facultades conferidas en los artículos 64, fracción III y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 167, fracción I; 168 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de Decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a

efecto de reformar la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de que el Estado de Chihuahua se rija bajo el huso horario correspondiente al meridiano 90 por ubicación y por horario estacional. Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia, autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte de la exposición de motivos y anexos con la petición de que el texto íntegro del presente se inserte en el Diario de los Debates de la sesión.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S. Desde hace años el Poder Legislativo del Estado ha enviado propuestas similares al Honorable Congreso de la Unión, planteando de diversas formas la necesidad de los chihuahuenses de regirnos por un solo horario a lo largo de todo el año, sin que se aplique el cambio en invierno. El objetivo de la presente iniciativa es adoptar precisamente el horario que más favorece para el desarrollo de actividades cotidianas.

Actualmente existe una ley y un decreto que regulan los relativo a los usos horarios y establecen que Chihuahua se rige por el horario de verano durante una parte del año y luego retrocedemos una hora el reloj para aplicar el horario que corresponde por ubicación geográfica en los meses de invierno, es decir, durante enero, febrero, noviembre y diciembre, donde tenemos además de días cortos por naturaleza un horario que marca la noche a las 5:00 p.m. en promedio.

El horario que se propone que se aplique es precisamente el que comienza este domingo 6 de abril con el cual debemos de adelantar una hora nuestros relojes.

Más allá de plantear a profundidad los problemas que nos represente el horario por ubicación, como es la cuestión de seguridad que los comercios deben cerrar anticipadamente en las actividades fuera del hogar que dejamos de realizar porque oscurece muy temprano, los problemas en el sector agrícola, de la salida tarde del alumnado de las escuelas, problemas de transporte, entre otros, hablaré de los beneficios que obtendríamos de aplicar también el invierno el horario que tenemos en verano.

Como en lugar de ser la quinta... a las cinco de la noche, sería una hora más tarde, el encendido tanto del alumbrado público como de los hogares comenzaría después, generando así el ahorro de consumo de energía eléctrica de una hora.

Analizando datos que publicó la Comisión Federal de Electricidad el año pasado, se calculó que esa hora más en el reloj podría traducirse en un ahorro de lo que consumieron más de 154 mil usuarios durante todo el mes de septiembre en sus hogares, que es cuando hay mayor uso de aire acondicionado, es decir, un ahorro alrededor de 16 millones de pesos para las familias chihuahuenses.

Ahorro que también podría ser para los ayuntamientos en el pago de servicio de alumbrado público, pues se pospondría el encendido de luces también a esa hora.

Aprovechando más la luz natural esos meses también reduciría el consumo de energía de eléctrica en los hogares, generando mejor... menor impacto negativo al medio ambiente.

Por otro lado, con un horario homogéneo que se agilizarían las relaciones entre las regiones, esto es porque actualmente las regiones fronterizas comienzan con el horario de verano unas semanas antes que el resto de los municipios del Estado y terminan después de lo que generan, que durante 4-5 semanas, haya horarios distintos en la ciudad capital y las regiones cercanas a la frontera.

De modo que evitaríamos discordancias de horario,

por ejemplo, Ciudad Juárez, por la gran potencia económica a nivel estatal y nacional que representa, mantendría el mismo horario que El Paso Texas, durante casi 8 meses tal como está justo en este momento, el resto del tiempo, tendrá el mismo horario que la mayor parte de los Estados de nuestro país favoreciendo la dinámica de viajes aéreos a distintos locales y dentro de México, entre otras actividades.

Ahora bien, diversos estados se han pronunciado para eliminar la aplicación del horario de verano en México, cuestión de aprobarse nos perjudicaría gravemente, porque el horario que nos beneficie y deseamos aplicar en la reforma planteada, por eso también el interés de impulsar esta iniciativa oportunamente, no se trata de un horario nunca aplicado ni de una medida extraña, lo tuvimos en un pasado; Sonora, por ejemplo, tiene el mismo horario todo el año al igual que Quintana Roo, que es el Estado que recientemente cambió su horario.

No porque le corresponde por su ubicación geográfica, sino por el que más le beneficia para el desarrollo de sus actividades turísticas que es el que tenemos... tenía antes solo en verano.

Indudablemente, cambiar de un horario a otro no hará que los días sean más largos en invierno, pues seguirán siendo más cortos que en verano; sin embargo permitirá que se aproveche al menos una hora más de luz del día con beneficios que tendrán impacto en la seguridad, en el sector educativo, en la productividad, en el comercio, en el medio ambiente, en la salud, en relaciones bilaterales con los Estados Unidos de América, relaciones internas en el Estado, en el país, entre otros.

Para finalizar, se han valorado técnica y socialmente, diversos factores... presente su documento que pretende reconocer y dar seguimiento al trabajo realizado anteriormente, sin embargo, se han desechado las propuestas planteadas por no acompañarse de estudios o análisis técnicos que las respalden.

Y considerar que no representa la opinión universal

de los habitantes del Estado, como si se tratara de una mera inquietud que han deseado replantear el Congreso del Estado, al Honorable Congreso de la Unión.

Por ello, para consolidar este trabajo, se hace necesario solicitar que al turnar esta iniciativa para su análisis en comisión, se impulse el desarrollo de mesas técnicas o foros de consulta a especialistas en la materia, entes públicos y privados y la sociedad en general.

Según se considere pertinente, en las áreas... de allegarse de mayores elementos que respalden la propuesta aquí vertida y se presente en el tiempo oportuno, en espera de una respuesta favorable para encontrarnos en posibilidades de observar los beneficios de ese cambio de horario a partir del año 2020.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos previamente citados, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto en carácter de

Decreto ante el Honorable Congreso de la Unión:

PRIMERO.- Se reforma la fracción II del artículo 3 de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos para quedar de la siguiente manera:

Artículo 3. Para el efecto de la aplicación de esta Ley, se establecen dentro del territorio nacional las siguientes zonas y se reconocen los meridianos que les corresponden

II. Zona Pacífico: Referida al meridiano 105 oeste y que comprende los territorios de los Estados de Baja California Sur, Chihuahua, se suprime Nayarit, con excepción del Municipio de Bahía de Banderas, el cual se regirá conforme a la fracción anterior en lo relativo a la Zona Centro, Sinaloa y Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona la fracción V, recorriéndose su orden las fracciones

subsecuentes, y se reforma el segundo párrafo ambos del Artículo Único del Decreto que se establece en el Horario Estacional, se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en las fracciones XVIII y XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se aplica el horario estacional a partir de las dos horas del primer domingo de abril, terminando a las dos horas del último domingo de octubre de cada año, de conformidad con lo siguiente

V. Estado de Chihuahua, sujeto al meridiano 90 grados por ubicación y 90 grados por horario estacional.

VI. Todas las demás entidades integrantes de la Federación estarán sujetos al meridiano 90 grados por ubicación y por el meridiano 75 por horario estacional, y

VII. Islas, arrecifes y cayos, en el correspondiente a su situación geográfica y de acuerdo a los instrumentos del derecho internacional aceptados donde no aplica el horario estacional.

En los municipios fronterizos de Tijuana y Mexicali en Baja California; Juárez y Ojinaga en Chihuahua; se suprimen Acuña y Piedras Negras en Coahuila; Anáhuac en Nuevo León; y Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros en Tamaulipas, la aplicación de este horario estacional surgirá efecto desde las dos horas del segundo domingo de marzo y concluirá a las dos horas del primer domingo de noviembre.

...

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de

decreto en los términos en que deba remitirse al Honorable Congreso de la Unión.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 4 días del mes de abril del año 2019.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:
P R E S E N T E.-

El que suscribe, Obed Lara Chávez, Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura, en uso de las facultades conferidas por los artículos 64, fracción III y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 167, fracción I, 168, y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de que el Estado de Chihuahua se rija bajo el huso horario correspondiente a la zona centro todo el año. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde hace años el Poder Legislativo del Estado ha enviado propuestas similares al H. Congreso de la Unión, planteando de diversas formas la necesidad de los chihuahuenses de regirnos por la zona horaria correspondiente al meridiano 90° Oeste todo el año. El objetivo de la presente iniciativa estriba en adoptar precisamente el horario que más favorece a esta entidad federativa, aprovechando al máximo la radiación solar que posee durante todo el año, para el desarrollo de actividades cotidianas, reduciendo además el consumo de energía eléctrica, con efectos favorables para el medio ambiente y apoyando el desarrollo social y económico.

ANTECEDENTES

Originalmente el horario oficial se basaba en el tiempo solar, hasta que la necesidad de coordinarse todos los países para compartir un horario común conllevó a la celebración de la

Conferencia Internacional de Washington en el año de 1884, donde se acordó por las naciones participantes generar una división imaginaria para que la Tierra quedara fragmentada en 24 partes iguales, con meridianos estándar de 15° al este u oeste que parten del meridiano de referencia de 0°, el de "Greenwich". Estas líneas de longitud, son la base para establecer los husos horarios como un sistema de medición del tiempo. En palabras simples, el movimiento de rotación del planeta de oeste a este genera que cuando pasamos de un huso horario a otro en dirección al este sumamos una hora y situación inversa, al pasar del este al oeste restamos una hora en el reloj.

México se ubica en los meridianos comprendidos en los 120°, 105°, 90° y 75°, al oeste del Meridiano de Greenwich, o también llamadas zona centro, zona pacífico, zona noroeste, zona sureste, regulados por la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, y el Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, que comúnmente conocemos como "Horario de Verano".

La aplicación de los husos horarios se ha regulado al pasar de los años mediante diversos acuerdos o decretos. El primero de los Decretos en México fue expedido en 1922, bajo el periodo de Gobierno de Álvaro Obregón que adoptó el sistema de husos horarios rigiéndose el país por los meridianos 105° y 90° al oeste de Greenwich, luego en el año de 1923 se adoptó la hora del meridiano 120°. En el año de 1932 bajo el periodo de Gobierno de Pascual Ortiz Rubio apareció el Decreto por el cual se fijan las horas que habrán de regir en la República, siendo estas la "hora del Centro" correspondiendo a todo el país, con excepción del Distrito Norte de Baja California que se regiría con la "hora del Oeste", por lo que Chihuahua comenzó a regirse desde entonces por el horario correspondiente al meridiano de 90°, con el argumento siguiente: "1°. Que no siendo conveniente conservar cada lugar por las razones que obligaron a adoptar el sistema de husos horarios, la hora media que por su situación geográfica le corresponda, es indudablemente preferible adelantar la hora y no atrasarlo, por lograrse así un mejor aprovechamiento de la luz solar." Argumento que a la fecha resulta aplicable para lo que al interés conviene.

Al pasar del tiempo se modificaron los horarios del país, aduciendo para algunos Estados razones como la ubicación

geográfica y las actividades comerciales, productivas y de índole turística, sin embargo, con la implementación del horario de Verano para el aprovechamiento del mayor número de horas de luz natural y a raíz de los perjuicios a la clase trabajadora, así como a la población escolar causados por el invierno en las primeras horas de la mañana, fue en el año de 1997, durante el Gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León es que se emitió el Decreto relativo a los horarios estacionales donde se fijaron 4 zonas de husos horarios, quedando en ese momento Chihuahua rigiéndose por el meridiano de 90° en periodo de horario de verano y por el de 105° fuera del periodo, como se encuentra a la fecha, justificando que el establecimiento de este horario disminuiría la emisión de contaminantes y traería mayores beneficios económicos y sociales.

Dos años después se consideró al Estado de Sonora para regirse con un solo huso horario todo el año, en virtud de que diversos estudios realizados por los sectores público y privado, mostraron efectos desfavorables con la aplicación del horario estacional, como en las interacciones con Arizona de los Estados Unidos de América por el mismo motivo y en razón de las elevadas temperaturas que durante el verano se registran en la zona geográfica, ya que generaban un desequilibrio en el balance energético.

La modificación más reciente fue para el Estado de Quintana Roo, para quedar comprendido en la "Zona Sureste", creada para poder regirse también bajo un mismo horario todo el año, argumentando que el objetivo "estriba en que se disponga de más horas de luz solar para el desarrollo de las actividades turísticas que son la principal fuente de ingreso y empleos en la entidad, al tiempo que se facilitan las conexiones aéreas, que es el principal medio de arribo del turismo".

A nivel mundial, con independencia de los motivos de los países para implementar la aplicación del "horario de verano", al pasar de los años adoptaron otras reglas, como lo que en Inglaterra se llamó Doble Horario de verano "que consiste en adelantar permanentemente una hora para retrasar el anochecer a lo largo de todo el año" aún se aplique o no el Horario de Verano regular. Países como Argentina, República Dominicana, Gambia, Islandia, Argelia, Mauritania, optaron por adelantar de manera permanente una hora sus relojes, es decir decidieron regirse por el huso horario inmediato al este y no practican el Horario de Verano estacional. Rusia por

ejemplo llegó a adoptar como hora legal la correspondiente al huso anterior para siempre tener una hora equivalente a la del verano sin cambiarla durante el invierno . La razón de aplicar estas medidas como la de regirse con la hora del huso horario adyacente al este de su ubicación geográfica, les permite el aprovechamiento de la luz natural y mantienen una menor demanda de energía eléctrica para iluminación de los hogares.

Ahora bien, se considera preciso señalar estos antecedentes y prácticas comunes en otros países, en virtud de que nuestra entidad federativa ya ha tenido en el pasado el huso horario que plantea esta iniciativa, además de que resulta viable pues en muchos otros sitios se ha optado por esta medida por los beneficios que les aporta día a día.

CONTEXTUALIZACIÓN

El estado de Chihuahua se ubica geográficamente en el meridiano 106° Oeste, pero conforme a la Ley en la materia nos corresponde el huso horario de 105° por ubicación, o "ZONA PACÍFICO" con la zona horaria de -7 hrs Tiempo Universal Coordinado (UTC)", mientras que en verano nos regimos con el huso horario de 90° o "ZONA CENTRO", es decir una hora más, con la zona horaria de -6 hrs (UTC).

HORARIO DE VERANO

Atendiendo al hecho de que durante los meses que comprende el verano los días son más largos que la noche, se implementó el Horario estacional como una medida para ahorrar energía eléctrica, haciendo un mejor uso de la luz natural. Como sabemos, consiste en adelantar una hora los relojes para modificar la hora de encendido de la luz en los intervalos en que se muestra una variación en el consumo de energía, que acorde al "Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos" es a partir de las dos horas del primer domingo de abril, terminando a las dos horas del último domingo de octubre de cada año, con excepción para los municipios fronterizos.

De acuerdo con estudios elaborados por el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), e información de la Comisión Federal de Electricidad, la aplicación del Horario de Verano en México en el 2018 tuvo un ahorro en el consumo de energía eléctrica por la cantidad suficiente para abastecer a 589 mil casas habitación durante todo un año , lo cual significa económicamente un ahorro de 1,393 millones de pesos y en

materia ambiental se evitó la emisión de 548 mil toneladas de bióxido de carbono, equivalente a la quema de 1,198 mil barriles de petróleo crudo, cifras superiores a las del año 2017 .

Tal como afirma el FIDE, "es necesario implementar todas aquellas medidas posibles para racionalizar el uso de energía y contribuir a reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas del país frente a los efectos adversos del cambio climático, con acciones de mitigación" , argumento que respalda en cierto modo el planteamiento de esta iniciativa por los numerosos beneficios que representa la medida.

LA ZONA FRONTERIZA

En la zona fronteriza el horario de verano surte efecto en distinto tiempo al resto de los Estados del país, esto es desde las dos horas del segundo domingo de marzo, concluyendo a las dos horas del primer domingo de noviembre.

Es así porque el 6 de enero del año 2010, se reformó el Decreto que establece el horario estacional, en aras de que los municipios fronterizos, entre ellos Juárez y Ojinaga en Chihuahua, aplicaran el cambio de horario en fecha distinta considerando la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, entre otras cosas el "desfase con nuestro principal socio comercial en el cambio de horario de aproximadamente un mes... desajuste que provoca impactos negativos en la vida cotidiana de los residentes de las ciudades fronterizas del norte de nuestro país.." pero sobre todo aludiendo a que "más que una medida de ahorro de energía, el cambio propuesto es una adecuación para la normalización de la actividad económica y de la vida cotidiana en las ciudades de la frontera norte de nuestro país".

De modo que los municipios ubicados en la franja fronteriza norte (territorio comprendido entre la línea internacional y veinte kilómetros hacia el interior del país conforme a referida ley), deben aplicar ese cambio de forma distinta, es decir, Ojinaga y Juárez entre 4 o 5 semanas mantienen un horario distinto con el resto de los municipios de Chihuahua.

Es importante referir a las zonas fronterizas, particularmente el caso de Ciudad Juárez, que se ha consolidado como la tercera ciudad en atraer proyectos de inversión en México , además de ser el municipio que más empleo genera en la entidad. Se rige con este horario diferenciado atendiendo las relaciones

bilaterales con las ciudades colindantes de los Estados Unidos de América, por lo que el "DAYLIGHTSAVING LIGHT" o lo que nosotros denominamos horario de verano, surte efecto en las ciudades fronterizas de México, justo conforme entra en vigor en el territorio estadounidense, y se refiere precisamente el anglicismo pues la medida pareciera obedecer más a una adecuación para operar simultáneamente con el vecino país, sin importar la discordancia y desajustes que ello provoca para con el resto de los municipios y localidades de Chihuahua, así como con los demás Estados en México que se rigen por este horario y la población que permanece alejada de la dinámica.

Otro aspecto negativo es que Ascensión, Coyame del Sotol, Guadalupe, Janos, Manuel Benavides, y Praxedis G. Guerrero no están expresamente referidas en la ley para aplicar el horario diferenciado, pero quedan comprendidas dentro del área fronteriza. Así por falta de claridad en el marco legal, en Estados como Coahuila han promovido iniciativas incluso para que localidades de sus municipios se incorporen en la dinámica del "horario fronterizo", por lo que se estima que como ciudadanos mexicanos deberíamos tener en cuenta también la dinámica interna y la necesidad de la mayoría de la población de moverse entre los municipios mencionados de manera cotidiana y la problemática existente con los cambios de horario, por lo que atendiendo precisamente a su importancia en la actividad económica de la entidad, se considera pueden regirse bajo un mismo horario como lo hacían años atrás.

Atendiendo a la necesidad de impulsar la dinámica de las relaciones bilaterales con este vecino país, y el papel que representan las ciudades fronterizas para el Estado, con la presente iniciativa se ha valorado otro beneficio, que es coincidir en horario con muchos más estados de los Estados Unidos de América, mientras que por ejemplo Ciudad Juárez y el Paso Texas, E.U.A., mantendrán el mismo horario como lo hacen ahora, durante casi ocho meses, y los otros cuatro se abrirá la puerta a coincidir en horario con la mayor parte de los Estados de la República Mexicana, favoreciendo el tráfico aéreo y demás actividades productivas con nuestro país, lo cual sin duda abrirá la puerta a nuevas oportunidades en beneficio de esta entidad federativa.

ELEMENTOS TÉCNICOS

El solsticio de invierno comenzó el 21 de diciembre de 2018, en términos de luz diurna, éste día fue 3 horas 39 minutos

más corto que el solsticio de verano, y la puesta de sol más temprana fue los días 1 y 2 de diciembre a las 5:06 p.m.

En un análisis realizado a partir de diversos datos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se pudo observar lo siguiente:

o En el Estado de Chihuahua la hora punta, que refiere a las horas de mayor consumo de energía eléctrica, durante el tiempo que aplica el horario de verano es el comprendido entre las 20:00 y 22:00 hrs, es decir durante dos horas, mientras que en los otros meses se considera queda comprendido de las 18:00 a las 22:00 hrs, esto es por cuatro horas, lo cual respalda el planteamiento de esta iniciativa, pues el consumo de electricidad en los hogares comienza dos horas antes en contraste con los meses de verano, y por otro lado que el tiempo de alto consumo se duplica, mientras que atendiendo a la propuesta, con el aprovechamiento de la luz diurna en esos meses pudiera favorecerse el ahorro de electricidad al menos durante una hora, lo cual se reflejaría en la economía de las familias chihuahuenses, pues aún cuando no cambiaran las tarifas, iniciarían con el encendido de luces en sus hogares una hora más tarde.

o Un estudio de los cambios en el consumo promedio por usuario de sector doméstico entre 2012 y 2016, demostró que aún cuando el número de usuarios aumentó en 12% en 4 años, el consumo promedio por usuario para confort térmico creció un estimado de 22% en el periodo, con un aumento mayor al 50% para usuarios de las tarifas 1b y 1c, lo que refleja el gran crecimiento de la demanda por aire acondicionado, "inclusive en invierno, además del equipamiento que es común en cualquier vivienda del país." Respecto a esto último debe aclararse que evidentemente el clima extremo que caracteriza a Chihuahua no lo sitúa en tal supuesto, sin embargo evidencia que aún en los meses de invierno se está presentando un alto consumo porque el encendido de luces en los hogares se realiza de manera anticipada, no sólo porque los días son más cortos este periodo, sino porque el horario repercute al acortarlo una hora más.

o En el análisis realizado de las tarifas con mayor número de usuarios, es decir 1a, 1 b y 1c, ubicados en las condiciones menos extremas, se observó que la que tiene mayor variación es la 1c entre los meses de mayo a octubre, aunque en las tres tarifas mencionadas sus consumos mínimos en los meses

de invierno son superiores a los de clima templado.

o Para analizar las implicaciones respecto del consumo de energía eléctrica del Estado de Chihuahua, con la propuesta de pasar al huso horario que corresponde al meridiano 90° todo el año, y a partir del estudio de datos publicados por la CFE sobre usuarios y consumo de energía eléctrica, se realizaron varios cálculos y revisaron las tarifas 1A, 1B y 1C, que representan el 75% del total de usuarios, con lo cual se obtuvo una estimación de ahorro de alrededor de 23,557 MWh tan sólo en los meses de la época invernal, que refiriendo la misma tabla de consumo esto se puede traducir en evitar lo que consumieron más de 154 mil usuarios en sus hogares (tarifa1A) en todo el mes de septiembre, que es en el que se reportó el consumo más alto en el año por el uso de aire acondicionado. Sólo como referencia, esta cantidad es similar a la estimada por el Estado de Quintana Roo cuando solicitaron el cambio de horario que aprobó el H. Congreso de la Unión por considerar "el factor energético que se traduce en un ahorro de energía eléctrica y una disminución en la demanda de potencia."

OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS

México está comprendido entre las longitudes oeste de Greenwich de 118° 22' 00" y 86° 42' 36", respectivamente, mientras que Quintana Roo por ejemplo, que se ubica en el último extremo de 86° O por ubicación, conforme a la ley en la materia corresponde al meridiano 75° oeste, de modo que aplica un horario uniforme todo el año pues aprovecha a plenitud la luz diurna, y no se rigen estrictamente por el huso que les corresponde por ubicación, sino el que más les favorece para el desarrollo de sus actividades turísticas, denotando que lo importante además de buscar medidas para el ahorro de energía eléctrica, es atender a las necesidades sociales, como se trata de justificar por nuestro Estado.

En fechas recientes Durango, Baja California Sur, Chiapas, Jalisco, Sinaloa, por mencionar algunos Estados, han formulado propuestas ante el H. Congreso de la Unión planteando en diversos términos la necesidad de que no se genere un cambio de horario, solicitando sea aplicado exclusivamente el huso horario que les corresponde por ubicación, y como es sabido a nivel nacional se está analizando esta propuesta en aras de que deje de operar el "horario de verano", motivo por el cual resulta aún de mayor interés que

se impulse la propuesta que planteo en la presente iniciativa, pues conforme a las disposiciones vigentes el horario que resulta aplicable para Chihuahua por ubicación no es el que favorece para el desarrollo de sus actividades, sino el que analizan deje de operar.

BENEFICIOS SOCIALES

Indudablemente cambiar de un horario a otro no hará que los días sean más largos en invierno, pues seguirán siendo más cortos que en verano, sin embargo permitirá que se aproveche al menos una hora más la luz del día en ésta temporada y dejarán de ser las 5 de la noche, para ser las 6, que puede parecer poco significativo pero socialmente traerá numerosos beneficios.

Por un lado permitirá contrarrestar la inseguridad, ya que es un tema que aqueja y lastima a la sociedad en general, y en tanto las autoridades buscan reducir los hechos violentos, es necesario impulsar medidas para que el desarrollo cotidiano de nuestras actividades se genere bajo una percepción de tranquilidad. Las tareas cotidianas se desarrollan con mayor seguridad durante el día, pues se considera que el mayor índice de hechos delictivos acontece desde la puesta del sol, de modo que aprovechar en la medida de lo posible la luz diurna permitirá que familias enteras puedan realizar cómodamente más actividades fuera de casa y una hora sí marca diferencia.

Por otro lado, con el clima extremoso de la entidad y cambios propios de la estación de invierno, se presentan bajas temperaturas que repercuten en el estado de salud de los habitantes, además de que con la puesta de sol también se proyecta el descenso de la temperatura, de modo que aprovechar UNA HORA más del día, puede reducir el tiempo en que las personas se exponen al frío para el desempeño de sus actividades cotidianas. Aunado a ello es importante recordar que Chihuahua ha mantenido tristemente un alto índice de suicidios, por lo que el "trastorno afectivo estacional" debe tenerse en cuenta, pues es un tipo de depresión que se asocia con el cambio de estación, generalmente el invierno, y sucede porque entristece el acortamiento de los días, se produce mayor melatonina que estimula el sueño y provoca ir a dormir más temprano, resintiendo levantarnos cuando la luz de la mañana es tenue, además del clima frío.

El cambio de horario tampoco cambiará el clima, sin embargo

está comprobado que el mejor aprovechamiento de los rayos del sol por el cuerpo humano en ésta temporada inciden en la producción de serotonina, generando sensación de bienestar, por lo que aprovechar una hora más también puede tener resultados positivos en el tema de salud, mientras favorece el desarrollo de actividades físicas, efectivas en el tratamiento de problemas de sobrepeso y obesidad.

En el ámbito escolar el horario también es un problema, pues por la seguridad de nuestras niñas, niños y adolescentes, el Poder Ejecutivo del Estado a través de su respectiva Secretaría, durante diversas administraciones inclusive ha emitido medidas como la reducción de media hora en el turno matutino para que los alumnos del turno vespertino comiencen clases ese tiempo anticipado y salgan media hora antes evitando que sea cuando oscurece, sin ponerlos en riesgo por el traslado de las instituciones educativas a sus hogares, ello sin tomar en consideración la baja del rendimiento escolar que también se ha hecho manifiesto por el sector educativo.

En cuanto al trabajo en el campo, el sector campesino ha manifestado incesantemente las molestias de atrasar una hora el reloj en invierno porque por costumbre los agricultores se guían por la luz del sol y al cambiar al horario invernal se reduce el aprovechamiento, debiendo ajustar las dinámicas de trabajo para concluir antes de que oscurezca, esto es en promedio antes de las 5 de la tarde. Igual acontece con el personal que labora en la construcción de obras.

No se puede dejar a un lado el sector económico por la repercusión que tiene en la productividad para el desarrollo de actividades de comercio, de servicios como el transporte, de turismo, y la industria. Se tiene la certeza de que mantener un solo horario todo el año también tendrá un impacto ambiental, porque si el horario que tenemos en verano nos permite aprovechar mejor la luz natural, de aplicarlo todos los días evitará el encendido tan anticipado de luces en los hogares y por ende se reducirá la demanda de energéticos primarios, favoreciendo el uso racional y eficiente de la energía eléctrica, lo cual resulta menos agresivo para el medio ambiente pues disminuye la emisión de gases efecto invernadero, así como la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas frente a los efectos del cambio climático.

Considerando otros aspectos, el cuerpo tiene su propio reloj biológico, las células del organismo tienen su

propia sincronización molecular, también denominado ritmo circadiano, donde la luz del día sincroniza el organismo con su entorno, y permite que tejidos y órganos se anticipen al día y la noche. Por eso es común observar desajustes con los cambios de horario, ya que el cuerpo se anticipa por ejemplo a una hora de sueño y variarla puede modificar la cantidad y calidad del sueño, reflejándose en fatiga, somnolencia, inestabilidad, dificultad para concentrarse, irritabilidad, que además de repercutir principalmente en quienes tienen otros factores de riesgo de enfermedades, como las cardiovasculares, desencadenan accidentes automovilísticos o laborales, tal como han demostrado diversos estudios realizados por universidades estadounidenses. De modo que aún cuando en la entidad no se realizan investigaciones específicas sobre cómo repercute el cambio de horario en la incidencia de accidentes de tráfico o problemas de salud, la sociedad chihuahuense tiene la percepción del impacto negativo en el desempeño de su dinámica diaria. Establecer condiciones homogéneas de horario permitirá agilizar las relaciones entre regiones, tanto a nivel nacional como con el principal socio comercial que son los Estados Unidos de América, hará posible el óptimo aprovechamiento de la luz para el desarrollo de las actividades cotidianas favoreciendo las condiciones sociales en general.

Para finalizar, se han valorado técnica y socialmente diversos factores en sustento del presente documento, que pretende reconocer y dar seguimiento al trabajo realizado anteriormente, reconociendo el empeño e interés de impulsar mejoras para la sociedad chihuahuense, sin embargo se han desechado las propuestas bajo el argumento de que se comprende la situación pero consideran no se acompaña de estudios o análisis técnicos que la respalden, además estiman no representa la opinión universal de los habitantes del Estado, como si se tratara de una mera inquietud que han deseado replantear las últimas Legislaturas. Por ello, para consolidar este trabajo y en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se apunta la necesidad de que al turnar esta propuesta a Comisión, se impulse el desarrollo de mesas técnicas o foros de consulta a especialistas en la materia, entes públicos y privados, y la sociedad en general, según se considere pertinente, en aras de allegarse de mayores elementos que respalden la propuesta aquí vertida, considerando los tiempos previstos en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley del Sistema de Horario referida,

pues se pretende se presente en el tiempo oportuno ante el H. Congreso de la Unión, en espera de una respuesta favorable para encontrarnos en posibilidad de observar los beneficios de éste cambio de horario a partir del año 2020.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos previamente citados, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de:

DECRETO ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:

PRIMERO.- Se reforma la fracción II del artículo 3 de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos para quedar de la siguiente manera:

Artículo 3. Para el efecto de la aplicación de esta Ley, se establecen dentro del territorio nacional las siguientes zonas y se reconocen los meridianos que les corresponden:

I...

II. Zona Pacífico: Referida al meridiano 105 oeste y que comprende los territorios de los Estados de Baja California Sur; Chihuahua; Nayarit, con excepción del municipio de Bahía de Banderas, el cual se registrará conforme a la fracción anterior en lo relativo a la Zona Centro; Sinaloa y Sonora;

III a V...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona la fracción V, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes, y se reforma el segundo párrafo ambos del Artículo Único del Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en las fracciones XVIII y XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se aplica el horario estacional a partir de las dos horas del primer domingo de abril, terminando a las dos horas del último domingo de octubre de cada año, de conformidad con lo siguiente:

I a IV...

V. Estado de Chihuahua, sujeto al meridiano 90 grados por ubicación y 90 grados por horario estacional.

VI. Todas las demás entidades integrantes de la Federación estarán sujetos al meridiano 90 grados por ubicación y por el meridiano 75 grados por horario estacional, y

VII. Islas, arrecifes y cayos, el correspondiente a su situación geográfica y de acuerdo a los instrumentos del derecho internacional aceptados donde no aplica el horario estacional.

En los municipios fronterizos de Tijuana y Mexicali en Baja California; Juárez y Ojinaga en Chihuahua; Acuña y Piedras Negras en Coahuila; Anáhuac en Nuevo León; y Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros en Tamaulipas, la aplicación de este horario estacional surgirá efecto desde las dos horas del segundo domingo de marzo y concluirá a las dos horas del primer domingo de noviembre. ...

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba remitirse al Honorable Congreso de la Unión.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 4 días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE:

DIP. OBED LARA CHÁVEZ]

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Si me permite suscribirme en esa iniciativa, ya que hace... en la legislatura pasada, hicimos la misma solicitud al Congreso... a la Comisión de Energía del Gobierno Federal Anterior y no fue considerada pero este es un clamor general de todos los chihuahuenses.

- La C. Dip. Patricia Jurado Alonso.- P.A.N.: Ahora sí.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Patricia Jurado Alonso.- P.A.N.:** Diputado, lo felicito por esta iniciativa que como usted lo mencionó ha sido en reiteradas ocasiones, yo creo que cada Legislatura la presentamos y pues no nos dan una respuesta y en nuestros distritos, es un... como dice también el Diputado Villarreal, es un clamor los que a fin de cuentas sufren las consecuencias son los chihuahuenses y pues ya ustedes explicó todo, y yo creo que en nombre de nuestro Grupo yo le solicito que nos permita adherirnos.

Muchas gracias.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Bueno, de igual manera, Diputado, que me suscriba en su iniciativa, ya que es de suma importancia para beneficio de todos los chihuahuenses.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Diputado Velázquez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Diputado Lara, felicitarte, es una iniciativa de gran trascendencia, si me permites adherirme.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Diputada, adelante, Leticia Ochoa.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** También diputado que me haga el honor de adherirme a su iniciativa, también de parte del Grupo Parlamentario MORENA.

Gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Diputado Frías, ¿también se adhiere?

Diputada Ana Estrada, Diputada Anna Chávez.

Levante la mano el que no, mejor.

Gracias.

Acto continuo, se concede el uso de la palabra a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.

Los suscritos, Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Fernando Álvarez Monje, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; acudo ante este Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar a la Secretaría General Gobierno a través de la Secretaría General de Transporte así como la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico por conducto de la Dirección de Turismo, para que de manera conjunta creen una Política Pública con el objetivo de impulsar y desarrollar el Turismo dentro del Estado. Lo anterior, al tenor de lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El turismo es actualmente una de las actividades económicas y culturales más importantes con las que puede contar un país o una región. Comprende como turismo a todas aquellas actividades que tengan que ver con conocer o disfrutar de Territorio o espacios en los que uno no vive de manera permanente.

Debe destacarse que las ciudades tienen la capacidad de adaptarse rápidamente para ofrecer a los visitantes las más novedosas experiencias. Eso significa invertir constantemente en infraestructura, promoción y conservación, lo cual es bueno tanto para los turistas como para los residentes. El turismo necesita esos productos diversos y flexibles

que la ciudad puede ofrecer y las ciudades necesitan el turismo para alcanzar sus objetivos sociales y económicos.

El turismo es un sector *transectorial* que influye en muchas esferas, directa e indirectamente. Pero es precisamente esa naturaleza múltiple lo que hace que su planificación y gestión sean un poco complicadas. El desarrollo del turismo no es una tarea fácil y para abordar los importantes desafíos que plantea es necesaria la cooperación entre los responsables públicos y las distintas partes interesadas y la elaboración de políticas que permitan la adaptación a unos modelos sostenibles de colaboración público-privada.

Se estima que el turismo representa el 4.4 por ciento del Producto Interno Bruto total Estatal según estimaciones del Centro de Información Económica y Social de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico. Y que esta actividad genera alrededor de 56 mil empleos directos en el Estado, de los cuales el 74 por ciento se concentra en los micros y pequeños establecimientos lo que representan el 2.6 por ciento del total nacional. Según información del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática.

Debe puntualizarse que Chihuahua cuenta con grandes ventajas comparativas en lo referente a Destinos Turísticos en todo el Territorio Estatal, dado los diversos ecosistemas, así como la riqueza cultural e histórica que se ha forjado a lo largo del tiempo. Ejemplo de lo anterior lo son el Desierto ubicado en la Región de Samalayuca, con la mayor extensión de América, el conjunto geológico Barrancas del Cobre como el más grande de América y una biodiversidad única en todas las regiones para disfrutar las diferentes actividades que ofrece el ecoturismo, el turismo cinegético y el turismo de aventura. Además de que el Estado cuenta con tres pueblos mágicos de un total de 111 a nivel nacional, que son Batopilas, Creel y Casas Grandes, que como tales, poseen atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, entre otras características.

El Estado de Chihuahua ha recibido durante los últimos cuatro años alrededor de 5 millones 19 mil visitantes en promedio por año. Para el periodo de 2012 a 2016 la cifra anual de visitantes se incrementó 52 por ciento. En 2016 se recibieron 5 millones 921 mil visitantes, que generaron 13 mil 323 millones de pesos, 25 por ciento mayor a la derrama del mismo periodo de 2015.

En el ámbito regional existen una diversidad de lugares turísticos; en las regiones de Chihuahua y Juárez predomina el turismo de negocios ya que concentra la mayor parte de las industrias manufactureras del Estado, ofreciendo además 2 aeropuertos Internacionales.

En las Regiones de Nuevo Casas Grandes y Delicias se distinguen por sus museos con exhibiciones en el tema de la paleontología y zonas arqueológicas. En las regiones de Cuauhtémoc e Hidalgo Parral predomina el turismo de aventura y cultural, abarcando principalmente la Sierra Tarahumara, con un sin número de actividades eco turísticas y de aventura, destacando el Parque Barrancas del Cobre, el recorrido por el tren CHEPE, La Barranca Sinforosa en Guachochi, Batopilas Pueblo Mágico con sus tradicionales artesanías.

Ahora bien de conformidad con el Programa Sectorial de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de acuerdo a su Objetivo 1, Estrategia 1.1, en sus líneas de acción, señala Identificar e implementar los mejores modelos de promoción, desarrollar planes y campañas de promoción y difusión de la oferta turística por regiones; esto se puede traducir en la creación de una Política Pública, que tenga como base utilizar paisajes emblemáticos del Territorio del Estado, para rotular las Unidades del Sistema de Transporte Urbano; teniendo como objetivo fundamental impulsar el desarrollo del Turismo dentro del Estado, así como una promoción de manera permanente del mismo, sin un impacto económico preponderante, más que la inversión inicial.

Por lo anteriormente expuesto y tomando en consideración que todo este conjunto de elementos hacen de Chihuahua una potencia turística eje del desarrollo económico de nuestra Entidad; y con fundamento en lo establecido en el artículo 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO

PRIMERO.-La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Secretaría General Gobierno a través de la Secretaría General de Transporte así como la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico por conducto de la Dirección de Turismo, para que de manera conjunta generen una Política Pública que tenga como base utilizar paisajes emblemáticos y regiones turísticas del Estado, para rotular las Unidades del Sistema de Transporte Urbano; teniendo como objetivo fundamental impulsar el desarrollo del Turismo dentro del Estado, así como una promoción de manera permanente del mismo, sin un impacto económico preponderante, más que la inversión inicial.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 04 días del mes de abril del año 2019.

Atentamente, la de la voz, Anna Elizabeth Chávez Mata y el Diputado Fernando Álvarez Monje.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Los suscritos, Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del

Grupo Parlamentario del partido Revolucionario Institucional, y Fernando Álvarez Monge, Integrante del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional; en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortara la Secretaria General Gobierno a través de la Secretaria General de Transporte así como la Secretaria de innovación y Desarrollo Económico por conducto de la Dirección de Turismo, para que de manera conjunta creen una Política Pública con el objetivo de impulsar y desarrollar el Turismo dentro del Estado; Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El turismo es actualmente una de las actividades económicas y culturales más importantes con las que puede contar un país o una región. Comprende como turismo a todas aquellas actividades que tengan que ver con conocer o disfrutar de Territorio o espacios en los que uno no vive de manera permanente.

Debe destacarse que las ciudades tienen la capacidad de adaptarse rápidamente para ofrecer a los visitantes las más novedosas experiencias. Eso significa invertir constantemente en infraestructuras, promoción y conservación, lo cual es bueno tanto para los turistas como para los residentes. El turismo necesita esos productos diversos y flexibles que la ciudad puede ofrecer y las ciudades necesitan el turismo para alcanzar sus objetivos sociales y económicos.

El turismo es un sector "transectorial" que influye en muchas esferas, directa e indirectamente. Pero es precisamente esa naturaleza múltiple lo que hace que su planificación y gestión sean tan complicadas. El desarrollo del turismo no es una tarea fácil y para abordar los importantes desafíos que plantea es necesaria la cooperación entre los responsables públicos y las distintas partes interesadas y la elaboración de políticas que permitan la adaptación a unos modelos sostenibles de colaboración público-privada.

Se estima que el turismo representa el 4.4 por ciento del PIB total Estatal según estimaciones del Centro de Información Económica y Social de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico. Y que esta actividad genera alrededor de 56 mil empleos directos en el Estado, de los cuales el 74 por ciento se concentra en los micros y pequeños establecimientos los que representan el 2.6 por ciento del total nacional. Según información del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática "INEGI".

Debe puntualizarse que Chihuahua cuenta con grandes ventajas comparativas en lo referente a los Destinos Turísticos en todo el Territorio Estatal, dado los diversos ecosistemas, así como la riqueza cultural e histórica que se ha forjado a lo largo del tiempo. Ejemplos de lo anterior lo son el Desierto ubicado en la Región de Samalayuca, con la mayor extensión de América, el conjunto geológico Barrancas del Cobre como el más grande de América y una biodiversidad única en todas las regiones para disfrutar las diferentes actividades que ofrece el ecoturismo, el turismo cinegético y el turismo de aventura. Además el Estado cuenta con tres pueblos mágicos de un total de 111 a nivel nacional, que son Batopilas, Creel y Casas Grandes, que como tales, poseen atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad entre otras características.

El Estado de Chihuahua ha recibido durante los últimos cuatro años alrededor de 5 millones 19 mil visitantes en promedio por año. Para el periodo de 2012 a 2016 la cifra anual de visitantes se incrementó 52 por ciento. En 2016 se recibieron 5 millones 921 mil visitantes, que generaron 13 mil 323 millones de pesos, 25 por ciento mayor a la derrama del mismo periodo de 2015.

En el ámbito regional existen una diversidad de lugares turísticos; en las regiones de Chihuahua y Juárez predomina el turismo de negocios ya que concentra la mayor parte de las industrias manufactureras del estado, ofreciendo además 2 aeropuertos Internacionales.

En las Regiones de Nuevo Casas Grandes y Delicias se distinguen por sus museos con exhibiciones en el tema de paleontología y zonas arqueológicas. En las regiones de Cuauhtémoc e Hidalgo Parral predomina el turismo de aventura, abarcando principalmente la sierra tarahumara, con un sin número de actividades eco turísticas y de aventura,

destacando el Parque Barrancas del Cobre, el recorrido por el tren CHEPE, La Barranca Sinforosa en Guachochi, Batopilas Pueblo Mágico con sus tradicionales artesanías.

Actualmente se trabaja en el proyecto del aeropuerto de Creel que fortalecerá las actividades de la región, además de incrementar el potencial de las actividades turísticas.

Ahora bien de conformidad con el Programa Sectorial de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de acuerdo a su Objetivo 1, Estrategia 1.1, en sus líneas de acción, señala Identificar e implementar los mejores modelos de promoción, desarrollar planes y campañas de promoción y difusión de la oferta turística por regiones; esto se puede traducir en la creación de una Política Pública, que tenga como base utilizar paisajes emblemáticos del Territorio del Estado, para rotular las Unidades del Sistema de Transporte Urbano; teniendo como objetivo fundamental impulsar el desarrollo del Turismo dentro del Estado, así como una promoción de manera permanente del mismo, sin un impacto económico preponderante, más que la inversión inicial.

Por lo anteriormente expuesto tomando en consideración que todo este conjunto de elementos hacen de Chihuahua una potencia turística eje del desarrollo económico de nuestra entidad; y con fundamento en lo establecido en el artículo 174 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de urgente resolución con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.-La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosaa la Secretaria General Gobierno a través de la Secretaria General de Transporte así como la Secretaria de innovación y Desarrollo Económico por conducto de la Dirección de Turismo, para que de manera conjunta creen una Política Públicaque tenga como base utilizar paisajes emblemáticos y regiones turísticas del Estado, para rotular las Unidades del Sistema de Transporte Urbano; teniendo como objetivo fundamental impulsar el desarrollo del Turismo dentro del Estado, así como una promoción de manera permanente del mismo, sin un impacto económico preponderante, más que a la inversión inicial.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 04 días del mes de abril del año 2019.

ATENTAMENTE: DIP. ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA, DIP. FERNANDO ALVAREZ MONGE]

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos conforme al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para someter a este Pleno si es de urgente resolución, por lo que le solicito a la Diputada Secretaria, Carmen Rocío González Alonso, someta a votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Antes quiero informarle al Pleno, que se enviaron los justificantes para no asistir a la Presente sesión por atender asuntos propios de su encargo, del Diputado Fernando Álvarez Monje y del Diputado Jorge Carlos Soto.

Muy bien, ahora pregunto a las y los diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por al Diputada Anna Chávez Mata, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Román Alcántar Alvírez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez

(P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[12 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) (Los últimos 6 justificaron su inasistencia)]

Se cierra el sistema.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 21 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 6 votos de diputados que registraron su asistencia y no se encuentran presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.

Igualmente le solicito someta a votación para... de la iniciativa anterior para darle el trámite legal que corresponde.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su

voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Román Alcántar Alvídrez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[10 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) (Los últimos 6 justificaron su inasistencia)]

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 23 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 4 votos no registrados.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo 170/2019 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0170/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Secretaría General Gobierno, a través de la Dirección General de Gobierno y Transporte; así como la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, por conducto de la Dirección de Turismo, para que de manera conjunta creen una Política Pública que tenga como base utilizar paisajes emblemáticos y regiones turísticas del Estado, para rotular las Unidades del Sistema de Transporte Urbano; teniendo como objetivo fundamental impulsar el desarrollo del Turismo dentro del Estado, así como una promoción de manera permanente del mismo, sin un impacto económico preponderante, más que la inversión inicial.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Enseguida, tiene el uso de la palabra el Diputado Misael Máynez Cano.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

El suscrito, Misael Máynez Cano en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, y como representante de la Fracción Parlamentaria de Encuentro Social, en pleno uso de las atribuciones y facultades que me confieren el artículo 68, fracción I de la Constitución local; artículo 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado, acudo ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo de la Federación, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades y, por conducto de sus instituciones e instancias competentes, atiendan la Alerta Nacional derivada de la tensión comercial y migratoria con los Estados Unidos de América, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- En días recientes el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, ha amenazado en múltiples ocasiones con cerrar la frontera entre México y Estados Unidos, esto por motivo de la problemática migratoria. La justificación recae, en que las autoridades estadounidenses han reordenado a sus funcionarios en acciones y tareas orientadas a la migración ilegal; y por su parte, han restado elementos al personal encargado de las funciones relacionadas con el flujo de mercancías y cruces. Esto derivado en

una serie de efectos negativos y multiplicadores en el entorno social, económico y comercial principalmente, que bien lo podemos denominar como una Alerta Nacional por los inminentes efectos perjudiciales que ya asoma y que produciría de continuar. Compañeras y Compañeros al día de hoy nuestras zonas fronterizas del norte de México, padecen los efectos de las erróneas, inviables e inadmisibles amenazas y ajustes del Presidente Trump. Con demoras en el comercio y con mayores tiempos de espera en los puntos de cruce, los fronterizos padecen los estragos de dichas medidas. Entorpecer las fronteras, sería catastrófico, con serias consecuencias, no solo para la economía nacional, sino también la estadounidense, y de llegar a un cierre fronterizo interrumpiría el turismo y el comercio internacional. La derrama económica que se dejaría de percibir no tendría precedentes.

Con filas kilométricas de automóviles en ambos lados de la frontera, los tiempos de cruce se han duplicado y en ocasiones hasta triplicado elevando el costo social actual para los juarenses de 3 mil millones de pesos. En materia de comercio internacional, se estima que diariamente cruzan por la frontera un promedio de 15 mil camiones y mil 600 millones de dólares en productos.

Los incrementos en tiempos de cruce alteran la actividad industrial y comercial y si se interrumpiera el comercio, habría afectaciones económicas mayúsculas, alterando la vida diaria en una zona que depende en mayor cuantía del flujo internacional.

IV.- Diariamente cruzan la frontera estudiantes, familias y trabajadores, con las demoras en los tiempos de cruce se han afectado también las labores que estas personas realizan. En el caso particular de Ciudad Juárez, diariamente cruzan cientos de alumnos a diversas instituciones académicas de distintos niveles de escolaridad, entre ellos la Universidad de Texas en El Paso, que históricamente ha sido reconocida por ser una de las Universidades con el mayor

número de estudiantes México-Americanos en los Estados Unidos. UTEP comparte fraternales lazos culturales, los cuales orgullosamente etiquetan a esta población estudiantil como una sola comunidad. Otro ejemplo es la escuela Lydia Patterson, con una matrícula de alumnos México-Americanos del orden del 80%. Desafortunadamente estos lazos están en jaque por la problemática anteriormente mencionada.

V.- Dilatar o interrumpir el comercio, genera costos adicionales en ambos lados de la frontera; los productores estadounidenses sufrirán importantes desabastos en sus cadenas de suministro, las familias verán un aumento en los precios de alimentos, y los exportadores no contarán con su tercer mercado más grande. El efecto multiplicador que podría desprenderse de dicha situación es de tal magnitud que no únicamente afectaría zonas fronterizas, sino también al interior de la República. De efectuarse el bloqueo, productores nacionales registrarían una caída en sus ventas; expongo el emblemático caso del aguacate mexicano.

Se estima que Estados Unidos podría quedarse sin aguacates en un periodo que oscila entre tres semanas y un mes, ya que México es el principal proveedor de este producto.

De aquí, la necesidad y la urgencia de entender esta situación como una verdadera alerta nacional.

El intercambio comercial por la frontera es cotidiano, continuo y fluido, como prueba de ello, a continuación enmarco dos casos: 1.- Diariamente cruzan por la frontera de Nogales alrededor de 22 mil toneladas de vegetales. Alimentos que van directamente a los consumidores americanos.

2.- En Ciudad Juárez y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, con sede en esta ciudad, estimó que el pasado viernes 29 de marzo, por uno de los cruces internacionales se quedaron sin pasar alrededor de 300 embarques. Y en este puerto, en Juárez al menos once millones de dólares se exporta diariamente por hora, lo que la convierte

como la segunda región con el mayor volumen de exportaciones a nivel nacional.

Recientemente se anunció cerrar los sábados el puente Córdoba Américas, uno de los cruces con mayor afluencia de transporte de carga, situación que no había ocurrido antes y viene a constreñir el flujo comercial de la zona.

Durante el 2018 se registraron por concepto de salidas de mercancías al exterior 387,443 millones de dólares, de los cuales alrededor del 55% fue generado por las exportaciones en su conjunto de los estados fronterizos, de los cuales Chihuahua exporta de cada 100 dólares 13, de ese tamaño resultaría el problema, por ello es que considero este exhorto de urgente resolución, y de alerta nacional.

La población fronteriza no se ha visto beneficiada ni por políticas públicas ni por determinaciones federales, que nos garanticen mejores condiciones para otorgar incentivos reales que incrementen su competitividad, aun y cuando el Ejecutivo Federal desde el inicio de su campaña, ha resaltado la importancia presente e histórica de la Heroica Ciudad Juárez, tampoco así ha sido garante de las condiciones de seguridad y justicia social y por si fuera poco, dilatar los tiempos y tener latente una amenaza comercial, los fronterizos asumen de nueva cuenta los costos sociales, económicos y políticos; por ello es imperativo replantear el tema de la movilidad migrante en el territorio nacional.

Es inconcebible no contar con un canal de comunicación claro, directo y eficaz que garantice no amedrentar, intimidar o especular de tal forma con la actividad económica, que representa el sustento de cientos de miles de familias.

Al final de cuentas, Estados Unidos es y seguirá siendo, al menos en el mediano plazo nuestra... nuestro principal socio comercial y los chihuahuenses merecemos un trato digno y vivir libres de intimidaciones de nuestros socios comerciales.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de urgente resolución, con carácter de

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades y por conducto de las Instituciones e instancias competentes, atiendan la Alerta Nacional derivada de la tensión comercial y migratoria con los Estados Unidos de América.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a 4 de abril del año 2019.

Atentamente, Misael Máynez.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

El suscrito, Misael Máynez Cano en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, y como representante de la Fracción Parlamentaria de Encuentro Social, en pleno uso de las atribuciones y facultades que me confieren el Artículo 68 fracción I de la Constitución local, artículo 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado, acudo ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo de la Federación, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades y, por conducto de sus Instituciones e instancias

competentes, atiendan la Alerta Nacional derivada de la tensión comercial y migratoria con los Estados Unidos de América, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- En días recientes el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, ha amenazado en múltiples ocasiones con cerrar la frontera entre México y Estados Unidos, esto por motivo de la problemática migratoria. La justificación recae, en que las autoridades estadounidenses han reordenado a sus funcionarios en acciones y tareas orientadas a la migración ilegal; y por su parte, han restado elementos al personal encargado de las funciones relacionadas con el flujo de mercancías y cruces. Esto derivado en una serie de efectos negativos multiplicador en el entorno social, económico y comercial principalmente, que bien lo pudiéramos denominar como una "Alerta Nacional" por los inminentes efectos perjudiciales que ya asoma y que produciría de continuar.

II.- Compañeras y Compañeros al día de hoy nuestras zonas fronterizas del norte de México, padecen los efectos de las erróneas, inviables e inadmisibles amenazas y ajustes del Presidente Trump. Con demoras en el comercio y con mayores tiempos de espera en los puntos de cruce, es que los fronterizos padecen los estragos de dichas medidas. Entorpecer las fronteras, sería catastrófico, con serias consecuencias, no solo para la economía nacional, sino también la estadounidense, y de llegar a un cierre fronterizo interrumpiría el turismo y el comercio internacional. La derrama económica que se dejaría de percibir no tendría precedentes.

III.- Con filas kilométricas de automóviles en ambos lados de la frontera, los tiempos de cruce se han duplicado y en ocasiones hasta triplicado elevando el costo social actual de 3 mil millones de pesos. En materia de comercio internacional, se estima que diariamente cruzan por la frontera un promedio de 15 mil camiones y mil 600 millones de dólares en productos. Si se interrumpiera el comercio, habría afectaciones económicas mayúsculas, alterando la vida diaria en una zona que depende en mayor cuantía del flujo internacional.

IV- Diariamente cruzan la frontera estudiantes, familias y trabajadores, estas demoras en los tiempos de cruce han afectado también las labores que estas personas realizan. En el caso particular de Ciudad Juárez y El Paso diariamente

cruzan cientos de alumnos a diversas instituciones académicas de distintos niveles de escolaridad, entre ellos la Universidad de Texas en El Paso (UTEP), que históricamente ha sido reconocida por ser una de las Universidades con el mayor número de estudiantes México-Americanos en los Estados Unidos. Tradicionalmente, UTEP comparte fraternales lazos culturales, los cuales orgullosamente etiquetan a esta población estudiantil como una sola comunidad. Desafortunadamente esto ha sido puesto en jaque por la problemática anteriormente mencionada.

V.- Dilatar o interrumpir el comercio, genera costos adicionales en ambos lados de la frontera; los productores estadounidenses sufrirán importantes desabastos en sus cadenas de suministro, las familias verán un aumento en los precios de alimentos, y los exportadores no contarán con su tercer mercado más grande. El efecto multiplicar que podría desprenderse de dicha situación es de tal magnitud que no únicamente afectaría zonas fronterizas, sino también al interior de la República. De efectuarse el bloqueo, productores nacionales registrarían una caída en sus ventas; expongo el emblemático caso del aguacate mexicano. Se estima que Estados Unidos podría quedarse sin aguacates en un periodo que oscila entre tres semanas y un mes, ya que México es el principal proveedor de este producto.

VI.- El intercambio comercial por la frontera es cotidiano, interrumpido y fluido, como prueba de ello, a continuación enmarco dos casos: 1.- Diariamente cruzan por la frontera de Nogales alrededor de 22 mil toneladas de vegetales. Alimentos que van directamente a los consumidores americanos, procedentes de productores mexicanos. 2.- En Ciudad Juárez y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX), con sede en Cd. Juárez, estimó que el pasado viernes 29 de marzo, por uno de los cruces internacionales se quedaron sin pasar alrededor de 300 embarques. En Cd. Juárez al menos once millones de dólares por hora es lo que se exporta diariamente, lo que la convierte como la segunda región con el mayor volumen de exportaciones a nivel nacional. Recientemente se anunció cerrar los sábados uno de los cruces con mayor afluencia de transporte de carga y según datos de la Asociación de Transportistas de Ciudad Juárez esto no había ocurrido antes, lo cual viene a ahorcar más el flujo comercial.

VII.- Durante el 2018 se registraron por concepto de salidas de mercancías al exterior 387,443 millones de dólares, de los cuales alrededor del 55% fue generado por las exportaciones en su conjunto de las seis entidades que conforman la zona fronteriza norte, siendo Chihuahua la entidad más exportadora de todo México, por cada 100 dólares que ingresan derivado de ese concepto 13 son de Chihuahua, de ese tamaño resultaría el problema, por ello es que considero este exhorto de urgente resolución, y de alerta nacional.

VIII.- La población fronteriza no se ha visto beneficiada ni por políticas públicas ni por determinaciones federales, que nos garanticen mejores condiciones para otorgar incentivos reales que incrementen su competitividad, tampoco ha sido garante de las condiciones de seguridad y justicia social. Por si fuera poco, dilatar los tiempos y tener latente amenaza comercial de nuevo, los fronterizos asumen los costos sociales, económicos y políticos; por ello es imperativo replantear el tema de la movilidad migrante en el territorio nacional. Es inconcebible no contar con un canal de comunicación claro, directo y eficaz que garantice no amedrentar, intimidar o especular de tal forma con la actividad económica, ya que representa el garante sustento de cientos de miles de familias. Al final de cuentas, Estados Unidos es y seguirá siendo, al menos en el mediano plazo nuestro principal socio comercial.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito poner a consideración de esta asamblea, el siguiente proyecto de Urgente Resolución, con carácter de

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades y por conducto de sus Instituciones e instancias competentes, atiendan la Alerta Nacional derivada de la tensión comercial y migratoria con los Estados Unidos de América.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua al cuatro de abril del año 2019.

ATENTAMENTE, DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos conforme a lo señalado en el artículo... perdón.

Diputada Marisela Terrazas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:

Buenas tardes, diputado.

Nada más para sumarnos como Grupo Parlamentario del P.A.N. a este exhorto y agregar uno de los datos al... a la justificación que le da usted en este exhorto, solamente en el tema comercial, pasan diariamente alrededor de 3 mil trailers, ahorita esta por este cierre, por este desfase, alrededor de 900 trailers únicamente en el tema comercial.

Entonces, es un gran... es una gran alerta para los fronterizos, el poder realizar este tipo de pronunciamientos.

Entonces nos adherimos a su exhorto.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Diputado Gloria.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:

Gracias.

Yo también, si me permite como Partido Verde, sumarme a su iniciativa, dejándole un mensaje claro al Presidente, solo los que vivimos en frontera sabemos la verdadera problemática que es esta situación y solo los que tenemos que estar cruzando esas líneas sabemos lo que 5 horas significan.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Diputado Velázquez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:

Diputado para felicitarte y sumarnos a la... esta iniciativa si nos permite aquí a nombre de la Diputada Chávez también me autoriza también

para...

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos conforme al artículo 174 de considerar este Pleno si es de urgente resolución, por lo que le solicito a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber, someta a votación del Pleno e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y señores diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Misael Máynez Cano, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa

- Los CC. Diputados: [El registro muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas

Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[10 no registrados, de las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) (Los últimos 6 justificaron su inasistencia)]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 4 votos que no fueron emitidos respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Igualmente le solicito someta a consideración de este Pleno para darle trámite a la iniciativa en lo legal.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[10 no registrados, de las y los diputados: Román Alcántar Alvidrez (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) (Los últimos 6 justificaron su inasistencia)]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 4 votos que no fueron emitidos respecto a la iniciativa antes leída.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, diputada.

Se aprueba la iniciativa antes leída en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo 171/2019 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0171/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades y por conducto de sus Instituciones e instancias competentes, atiendan la Alerta Nacional derivada de la tensión comercial y migratoria con los Estados Unidos de América.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

Considerando que el Diputado Álvarez Monje, esta ausente por motivos justificados... que ya se justificaron, la iniciativa que iba a presentar el día de hoy ya fue turnada a Oficialía de Partes y está enterada.

No habiendo... esta dependencia recibe las iniciativas antes leídas para darle el trámite correspondiente.

ASUNTOS GENERALES

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Y entrando a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:
Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:
Diputadas y diputados de este Honorable Congreso de Chihuahua.

Como ya todos aquí sabemos, el pasado 24 de diciembre 2018, la Cámara de Diputados Federal aprobó el presupuesto de egresos 2019 con recortes que afectan a sectores vulnerables como mujeres, niñas, niños, personas con discapacidad.

Por nombrar algunos de los programas afectados son las estancias infantiles, los centros de atención a mujeres víctimas de la violencia, comedores comunitarios, la más reciente, la toma de tamiz neonatal, los médicos comunitarios e incluso, el cierre de la única estancia infantil para niños con síndrome de down en el Estado de Chiapas.

Después de un largo caminar en donde se le han mostrados pruebas al Presidente López Obrador, sobre la importancia y el valor que tienen estas estancias y que por lo menos en el Estado de Chihuahua, atienden a más de 6 mil niñas y niños, la cerrazón y el autoritarismo han tenido más peso.

Además, el mismo Presidente descalificó y lo sigue haciendo al decir que la afectación presupuestal a estas estancias se debe a redes de corrupción y al registro de niñas y niños fantasmas, lo cual, ha sido completamente falso.

Ahora, nos damos cuenta que su estrategia para justificar estas redes de corrupción y así eliminar completamente el programa de estancias infantiles, ha sido por medio del llamado censo de bienestar.

Este censo es más bien un padrón patito, sin credibilidad y que no cumple con ninguna prueba metodológica ni parámetros que le den la credibilidad suficiente, incluso, existen pruebas de que algunos de los niños que han llamado fantasmas en los Estados de Tamaulipas, Veracruz, Chihuahua, Sonora, Durango y Guanajuato, realmente existen pero arbitrariamente han sido borrados.

Lo que pasa, es que en este país pareciera que solamente hay una voz que es escuchada, esa voz que sale todas las mañanas en ruedas de prensa y nos hace creer que dice la verdad.

Lo que no sabe esa voz, es que hay cientos de miles de voces inocentes más, viviendo y sufriendo el recorte de este programa.

Según datos de la Auditoría Superior de la Federación, el programa de estancias infantiles tiene solamente un 1.8% de irregularidades no graves dentro del registro, lo que reafirma que no es ese el verdadero motivo para eliminar esa estrategia.

El mismo Gobierno Federal, durante su proceso de transición, llevó a cabo diferentes estudios en donde los resultados arrojaron que uno de los programas mejores evaluados era el de estancias infantiles.

Entonces las preguntas son: ¿cuáles son los verdaderos motivos para cancelar un programa tan valioso como este?

¿Cuáles siguen siendo esos motivos o estos riesgos para el Gobierno para no desistirse de este gran error?

¿Dónde queda la preocupación del presidente y la de todo su partido por los más desprotegidos?

O peor aún ¿dónde encaja aquí la frase que he escuchado en este Congreso de primero los niños?

Es por eso, que hoy las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PAN, sostenemos que

la Secretaría y la Subsecretaría de Bienestar, no le han informado la realidad al Presidente López Obrador, le mienten cuando le dicen que hay niños fantasmas, pues sabemos que los funcionarios de la Nación, quienes realizaron el levantamiento de datos no son funcionarios de gobierno y más bien, atienden intereses de un partido, poniendo en riesgo a una población vulnerable que exige respeto a sus derechos, requiere de mayores cuidados y atenciones.

No se puede decir una cosa y hacer otra, para gobernar se requiere congruencia y por supuesto se requiere honestidad.

Le pedimos al Presidente de la República, demuestre con pruebas la tan nombrada corrupción que dice existir en las estancias infantiles, pero también le pedimos que si no la hay, rectifique su decisión ya, porque los meses pasan y miles de niñas y niños están siendo afectados.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso les otorgará el trámite correspondiente.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el día martes 9 de abril del presente año, a las 11 horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo con el propósito de llevar a cabo la sesión solemne con motivo de la entrega del Reconocimiento al Mérito Deportivo en su edición 2019.

Siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día 4 de abril del año 2019, se levanta la sesión.

Muchas gracias, Diputadas, diputados, tengan todos ustedes muy buena tarde.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II PERÍODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. Jesús Villarreal Macías

Vicepresidentes:

Dip. Misael Máynez Cano.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Janet Francis Mendoza Berber.

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Prosecretarios:

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.

Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.